

Estrategias de fomento de la afiliación a la seguridad social en productores de panela

Maldonado Matiz Yarith Emilce

Rodríguez Gómez Blanca Luz

Universitaria Agustiniana

Facultad de Ingeniería

Programa Especialización en Seguridad Social Integral

Bogotá, D.C.

2020

Estrategias de fomento de la afiliación a la seguridad social en productores de panela

Maldonado Matiz Yarith Emilce
Rodríguez Gómez Blanca Luz

Director
Rodríguez Rojas Yuber Liliana

Trabajo de grado para optar al título de Especialista en Seguridad Social Integral

Universitaria Agustiniiana
Facultad de Ingeniería
Programa Especialización en Seguridad Social Integral
Bogotá, D.C.
2019

Resumen

Los altos niveles de informalidad laboral en Colombia conllevan a bajos niveles de afiliación al SGSS, dejando a la población trabajadora y empleadora sujeta a grandes riesgos y contingencias. En la producción panelera que se lleva a cabo en el municipio de Villeta, Cundinamarca, se pueden evidenciar estos riesgos, la informalidad laboral y el bajo nivel de afiliación al SGSS. Ante esta problemática surge la pregunta ¿Cómo fomentar la afiliación de los trabajadores del sector panelero del municipio de Villeta, Cundinamarca, al SGSS; desde las concepciones internas de los productores del sector de la panela?, con el objetivo general de generar estrategias para fomentar entre los productores de panela (empleadores) la afiliación al SGSS de sus trabajadores. La pregunta se aborda desde el método de investigación cualitativo, diseño etnográfico, y la utilización de entrevistas estructuradas como instrumento para la recolección de datos, procurando un entendimiento desde las concepciones de los integrantes de la comunidad. El diagnóstico de caracterización llevó al diseño de estrategias como una charla interactiva de socialización con retroalimentación y un folleto de socialización del SGSS. Ante la intervención se evidencia que la aplicación de las estrategias diseñadas ayuda a la población a entender de mejor forma el sistema y a fomentar la afiliación, por lo que se recomienda seguir con la aplicación de las mismas de forma periódica, así como explorar el tema de la asociatividad y las economías solidarias como método de fomento a la afiliación al SGSS en trabajos futuros.

Palabras clave:

Afiliación, Sistema General de la Seguridad Social, informalidad, fomento, riesgo.

Tabla de contenido

Introducción	7
Problema	9
Antecedentes	11
Lectura de necesidades	19
Análisis de alternativas	21
Análisis de implicados o stakeholders	24
Justificación del proyecto	25
Objetivos	27
Objetivo general	27
Objetivos específicos	27
Alcance del proyecto	28
Estrategias de intervención	29
Condiciones del proyecto	31
Factores claves de éxito	31
Riesgos del proyecto	32
Impacto esperado	33
Presupuesto	34
Resultados	35
Conclusiones	49
Recomendaciones	51
Referencias	52
Anexos	54

Lista de figuras

Figura 1 Árbol de problemas.....	21
Figura 2 Árbol de soluciones	22
Figura 3 Árbol de alternativas.....	23

Lista de tablas

Tabla 1 Presupuesto	34
Tabla 2 Plan de acción proyecto integrador “estrategias de fomento de la afiliación a la seguridad social en productores de panela”	79

Introducción

El Sistema General de la Seguridad Social que prevé el derecho Colombiano tiene la finalidad de garantizar a los diferentes integrantes de las relaciones laborales o de prestación de servicios personales un sistema de mitigación de riesgos que se pueden presentar en el desarrollo de las relaciones laborales (subsistema de riesgos laborales), al terminar el periodo de actividad o productividad económica del trabajador y llegar a la vejez (subsistema de pensiones) y en general, respecto de su salud y la de sus beneficiarios (subsistema de salud).

El sector productivo de la panela es particularmente interesante en cuanto a las relaciones que se generan entre los diferentes actores que configuran el proceso productivo por cuanto: 1) los trabajadores están expuestos a riesgos que pueden llegar a generar graves daños fisiológicos a su salud, 2) el grado de afiliación de los trabajadores al Sistema General de la Seguridad Social es relativamente bajo, "... la proporción de ocupados informales en las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 46,4% para el trimestre móvil noviembre 2018 - enero 2019. Para el total de las 23 ciudades y áreas metropolitanas fue 47,7%." (DANE, 2019), 3) las relaciones laborales se producen en muchas ocasiones por jornales, por lo cual se hace más difícil la afiliación y el control de la misma por parte de trabajadores y empleadores y 4) el mercado de la panela y los precios de venta de la misma no han sido muy prósperos con el paso de los años, lo que ha llevado a la pauperización de las condiciones de trabajo en el mismo.

El trabajo que se presenta se centra en caracterizar, describir, identificar y analizar el fenómeno de la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en el sector de la producción de la panela en el municipio de Villeta Cundinamarca. La pregunta de investigación que se plantea es: ¿Cómo fomentar la afiliación de los trabajadores del sector panelero del municipio de Villeta, Cundinamarca, al Sistema General de la Seguridad Social; desde las concepciones internas de los productores del sector de la panela?

La hipótesis del trabajo es que existe un amplio desconocimiento del sistema por parte de los actores, hay cierta inviabilidad económica para la afiliación adecuada por parte de los empleadores para con los trabajadores del sector por la dinámica y fluctuación de precios de la panela y existe una precariedad marcada en las condiciones socioeconómicas de los trabajadores del sector de la panela.

Como estrategia metodológica para abordar el problema de investigación se plantea una investigación de tipo cualitativo, donde las entrevistas estructuradas se constituyen en el

instrumento para la toma de datos y comprensión del fenómeno, desde un diseño de investigación etnográfico. En este sentido, los líderes del proyecto realizan una inmersión en el contexto natural en el que se da el problema en 3 veredas del municipio de Villeta Cundinamarca, Chapaima, La Bolsa y Alto de Torres y mediante la aplicación de entrevistas estructuradas, se pretende entender la complejidad del problema y las ideas de los actores (productores del sector de la panela) que en él se desenvuelven. Posteriormente a los procesos de caracterización, entendimiento del fenómeno, identificación y descripción de la problemática y los pensamientos que sobre la misma tienen los actores se lleva a cabo un proceso de concientización de los mismos acerca del Sistema General de Seguridad Social y sus subsistemas, en riesgos laborales, pensiones y salud; con el fin de que la comunidad entienda la importancia de la afiliación y los principales problemas y riesgos que tendría la no afiliación, para cada uno de los diferentes tipos de actores.

Problema

La producción de panela es una de las actividades más importantes del sector agroindustrial en Colombia, es base sustancial del sistema económico y sociocultural del Municipio de Villeta, Cundinamarca; en consecuencia, es donde provienen la mayor cantidad de recursos para la manutención de la población campesina cundinamarqués por esta razón requieren disminuir la inversión en la producción para generar ganancias reales. No obstante, el sector de la panela está atravesando por una crisis económica muy fuerte, de manera que los costos de venta no están alcanzando ni siquiera a cubrir los de producción, por lo que se ha dicho que el sector está en crisis. Lo anterior, según los propios representantes del sector panelero, se debe a una “super producción de caña de azúcar, una sobre oferta del producto” (Ocampo, 2018). Según se dice, el precio de la panela ha disminuido en un 50% y ha repercutido en el aumento de la informalidad (Ocampo, 2018).

Esta difícil situación económica del sector de la panela se ve reflejada en el incumplimiento de las normas de orden público en relación con el Sistema General de Seguridad Social, régimen contributivo, en las relaciones laborales que dentro del mismo se llevan a cabo. Lo anterior ha suscitado preocupación departamental, debido a que la Secretaría de Agricultura del departamento de Cundinamarca en sus asistencias técnicas a diferentes productores se evidenció el bajo índice de afiliación al Sistema General de Seguridad Social, aun cuando la labor es colaborativa y subordinada, es decir existe una relación laboral en el sentido en que se encuentran los tres elementos que la constituyen: salario, prestación personal y subordinación jurídica; por lo cual se hace indispensable y obligatoria la afiliación al Sistema General de Seguridad Social por parte de los empleadores a los trabajadores, en el régimen contributivo (Gobernación de Cundinamarca, 2018).

La actividad de molienda se desarrolla con un promedio de cinco personas donde participan el propietario de la finca y sus colaboradores (jornaleros); pero entre el propietario y los colaboradores no existe un contrato que reglamente la relación laboral, lo que expone a la luz la informalidad del proceso y la vulnerabilidad del empleador ante pérdidas económicas y sociales desconociendo sus responsabilidades administrativas, civiles y penales.

En mención de lo anterior, es menester recordar a nivel general, la obligación del propietario de la finca en asegurar a los jornaleros al Sistema General de Seguridad Social Integral donde se comprende los sistemas de salud, pensión y riesgos laborales. Por supuesto que hay consecuencias

adversas por la no afiliación al Sistema General de la Seguridad Social, tanto para los empleados (que quedan desprotegidos respecto de las prestaciones del sistema, lo que genera un claro deterioro en su calidad de vida y la de sus familias y beneficiarios) como para los empleadores que tienen que asumir, como sanción, el pago de todas las prestaciones de los trabajadores ante la ocurrencia de algún suceso que active las prestaciones del sistema. Por otro lado, ante el incumplimiento del artículo 56 del Código Sustantivo del Trabajo, el deber de garantizar condiciones adecuadas para el desarrollo de la actividad riesgosa que representa la actividad productiva para sus trabajadores, el empleador debe indemnizar de manera plena los perjuicios a los que se vean expuestos sus empleados, de conformidad con lo dispuestos en el artículo 216 del Código Sustantivo del Trabajo, a título de responsabilidad contractual.

Antecedentes

En cuanto al tema de la forma y los procedimientos como se produce la panela en Colombia se consultaron varias tesis de grado que nos dan luces al respecto. Se encuentra la necesidad de analizar este campo en tanto que permite hallar los factores claves que inciden en la afiliación de los trabajadores al sistema general de la seguridad social, así como entender las experiencias en el tipo de trabajo que se lleva a cabo en la actividad productiva y el tipo de riesgos laborales al que se pueden encontrar expuestos los trabajadores.

En su tesis Vera (2016) propone que a partir de la búsqueda de optimización y mejoramiento en los procesos de producción panelera “surge el interés por evaluar el efecto combinado de la tecnología de procesamiento y la variedad de caña, sobre las propiedades fisicoquímicas, organolépticas y microbiológicas de la panela” (Vera, 2016, pág. 5).

En este trabajo se logró identificar los puntos críticos del control microbiológico en la producción de la panela, llegando a conclusiones relacionadas con que “... la sanidad en la caña es un factor relevante para la calidad del color final y la estabilidad del ph durante el proceso...” (Vera, 2016, pág. 5).

En esta tesis se hace una descripción de la caña de azúcar, las variedades de la caña de azúcar, la producción panelera en Colombia y la tecnología de procesamiento para la producción panelera; por lo cual se constituye en un referente importante para entender la actividad laboral que se presenta en el proceso productivo panelero, los riesgos en cuanto a enfermedades y accidentes de trabajo que pueden estar afrontando los trabajadores del sector de la panela y la sensibilización acerca de la necesidad de la afiliación de los trabajadores al Sistema General de la Seguridad Social, dados los enormes riesgos laborales que se pueden identificar.

Por su parte Ubaque (2013) resalta cómo el proceso de la modernidad ha venido chocando con las comunidades y concepciones tradicionales que predominaban en la ruralidad y en el campo y “en el nuevo contexto definido para los campesinos productores tradicionales de panela, se hace importante reconocer cómo ha sido el proceso de adaptación al cambio de los sistemas tradicionales de producción en el municipio de Villeta...” (Ubaque, 2013, pág. 13). En este sentido se hace importante resaltar cómo los nuevos métodos de producción en el sector de la panela han ido de la mano con cambios en las formas asociativas en la población que está directamente afectada por la actividad productiva, generando nuevas dinámicas de riesgos laborales en el sector y retos para la seguridad social.

En esta tesis se hacen preguntas acerca de cuál ha sido el rol de los diferentes actores e instituciones en el proceso de adaptación al cambio desde los sistemas tradicionales hacia las formas modernas de producción y procesamiento, en el sector panelero. Se hace un recorrido normativo por las formas de regulación de la producción panelera y se describen las mismas.

En el trabajo de maestría Gómez (2016) hace un análisis sobre las generalidades de la caña panelera, su morfología y características, entre otras.

Buitrago y Parrado (2015) hacen un análisis de corte económico en el que analizan y describen el panorama de la competencia en el sector de la panela y las fuerzas y diferentes determinantes del mercado que terminan por incidir en el proceso de producción de la panela, en el municipio de Villeta, Cundinamarca. Lo que es uno de los elementos de vital importancia para el presente proyecto integrador en cuanto que la capacidad de afiliación de los trabajadores paneleros al Sistema General de Seguridad Social pasa por la competitividad del mercado del sector panelero y la capacidad económica de los productores para solventar las obligaciones relacionadas con la afiliación de los trabajadores al sistema general de la seguridad social.

En el sentido del trabajo anterior, en el texto de Díaz y Roa (2015) se hace un análisis que pretende dar luces acerca de métodos para mejorar la producción de panela y las formas de financiamiento de este, en la vereda Payandé del municipio de Villeta, Cundinamarca. En esta línea en el trabajo se identifican los costos de producción de la panela en el municipio de Villeta, Cundinamarca, con el fin de racionalizar de una mejor forma la contabilidad de los costos y de esta forma permitir la toma de mejores decisiones con respecto a la elaboración de presupuestos para la producción de panela. Esto se logra mediante la adecuada determinación del costo unitario o el costo total incluyendo elementos de los costos que no suelen ser incluidos dentro de estos procesos contables "... que puede afectar la fijación del precio de la panela..." (Díaz & Roa, 2015, pág. 2).

Con relación al sistema general de la seguridad social y sus diferentes subsistemas en pensiones, salud y riesgos laborales en Colombia es importante hacer las siguientes anotaciones, teniendo en cuenta la finalidad del proyecto.

Respecto de la Seguridad Social Arenas (2011) señala que tiene como finalidad satisfacer necesidades sociales a partir del valor de la solidaridad y de la capacidad de previsión del individuo, pero no por ello pretende prescindir del esfuerzo individual para la solución de estas necesidades sociales (Arenas, 2011).

Lo anterior en tanto que se concibe al hombre como un ser que intenta atender a sus necesidades mediante el esfuerzo individual, primariamente a través del trabajo, que le proporciona sustento, así como a través de su capacidad de prevención y previsión, y de la solidaridad humana.

A lo largo de la historia la satisfacción de las necesidades del hombre se ha dado a través de mecanismos como la asistencia, la previsión (anticiparse a las necesidades para encontrar solución), cuyo mecanismo privado individual más importante es el ahorro, y los mecanismos de previsión colectiva serían el mutualismo y el seguro privado (Arenas, 2011). En este sentido el sistema general de la seguridad social nace a partir de la noción de seguro privado, pero se acomoda con el fin de convertirse en un seguro social, basándose en la técnica del seguro privado, pero con la intervención y regulación del Estado (Arenas, 2011).

Por su parte los seguros sociales tienen una serie de características específicas dado que son obligatorios, originados en la ley, gestionados y administrados por organismos públicos, orientados a la finalidad de salvaguardar necesidades generales derivadas de riesgos que afectan a individuos definidos por la ley. Así mismo asume principios y las técnicas de un seguro privado, "... lo que supone dispersión del riesgo, técnicas actuariales y exigibilidad jurídica..." (Arenas, 2011, pág. 8)

Respecto de la diferencia entre seguros sociales y seguridad social, Arenas (2011) propone que los primeros cubren solo un cierto número de riesgos, por lo que tienen un carácter parcializado; mientras que la seguridad social tiene la finalidad de proporcionar una garantía conjunta para todos los riesgos sociales, por lo que en ocasiones se puede confundir con la política social. Así mismo los seguros sociales están diseñados para proteger sólo a un sector de la población, en especial a los trabajadores asalariados; mientras que la seguridad social tiene la finalidad de proteger a todo el conjunto de la población.

Respecto del subsistema de pensiones existen dos regímenes dentro del sistema contributivo, que funcionan como mecanismos para asegurar la viabilidad financiera del sistema pensional: el denominado "régimen de prima media con prestación definida" y el llamado "ahorro individual con solidaridad". La lógica del sistema pensional contributivo es que los afiliados adquieren la obligación de cotizar y de esa forma, la entidad administradora del sistema pueda disponer de los recursos suficientes que le permitan responder con el pago de las pensiones a los mismos afiliados, una vez estos cumplan los requisitos: "... La entidad administradora tiene unos ingresos que son las cotizaciones y unos egresos que son las pensiones..." (Arenas, 2011, pág. 227).

Es evidente, entonces, el problema al que se enfrentan los trabajadores, sus dependientes económicos, la sociedad y el Estado ante los altos índices de informalidad en el empleo (DANE, 2019), en tanto que estos trabajadores no podrán acceder a una pensión, ni por el mecanismo de prima media con prestación definida ni por el de ahorro individual con solidaridad. Es precisamente el problema que se presenta en el sector de la panela en el municipio de Villeta Cundinamarca, aunado por la complejidad de la empleabilidad, que se hace por jornales y de manera muy informal.

Respecto de la naturaleza jurídica de la afiliación al sistema, Arenas (2011) propone que "... puede definirse como el vínculo que se establece entre la entidad administradora y el afiliado, que constituye la fuente de los derechos y obligaciones en el sistema..." (Arenas, 2011, pág. 259). Una característica importante a resaltar es que, para el ordenamiento colombiano, la afiliación tiene un carácter permanente, es independiente del régimen que el respectivo afiliado haya seleccionado y no se pierde cuando el afiliado deja de cotizar, como lo dispone el artículo 13 del decreto 692 de 1994.

En relación a su naturaleza jurídica Arenas (2011) propone que es un vínculo de carácter contractual pero con unas especificidades las cuales son, que es un acto jurídico altamente intervenido por el Estado, de forma que "...su régimen legal no está determinado por la autonomía de la voluntad de las partes..." (Arenas, 2011, pág. 59) sino por normas de orden legal.

En relación con la clasificación de los afiliados al sistema de pensiones se pueden dividir en obligatorios y en voluntarios.

Entre los primeros están a todas las personas que se encuentran vinculadas mediante contrato de trabajo o como servidores públicos pero que, en todo caso, están bajo la subordinación jurídica de un empleador; así como las personas naturales que presten servicios a través de contratos de prestación de servicios u otra modalidad; y los trabajadores independientes (ley 100 artículo 15, modificado por ley 797 artículo 3°). "En la ley 100, los independientes eran afiliados voluntarios al sistema, pero la ley 797 los convierte en afiliados obligatorios..." (Arenas, 2011, pág. 260). Dentro de este grupo, están los grupos poblacionales que sean elegidos beneficiarios de subsidio a través del fondo de solidaridad pensional (Arenas, 2011, pág. 260).

Dentro del grupo de los afiliados voluntarios se encuentran los residentes del país y los colombianos que vivan en el exterior y no tengan la calidad de afiliados obligatorios, así como los extranjeros que en virtud de un contrato de trabajo permanezcan en el país y no estén cubiertos por algún régimen de su país de origen; tal como lo regula el artículo 9° del decreto 692 de 1994.

Respecto de las reglas básicas de afiliación se tiene que están reguladas por el artículo 13 de la ley 100 de 1993 y el artículo 2° de la ley 797 de 2003. Estas normas determinan que: 1) la afiliación es obligatoria para trabajadores dependientes e independientes, 2) la selección del régimen es libre por parte del trabajador, 3) la afiliación implica la obligación de efectuar las cotizaciones al sistema como lo señala la ley y 4) la afiliación es la fuente de derechos en el sistema.

Si bien es cierto que la libertad de escogencia de régimen por parte del trabajador es uno de los fundamentos del sistema, también lo es que esta tiene un conjunto de restricciones, determinadas por el artículo 15 de la ley 100 de 1993 y el artículo 3° de la ley 797 de 2003, las que consisten en que quienes ingresen por primera vez al sector público en carrera administrativa se les exige la permanencia mínima de tres años en el régimen de prima media. Respecto del traslado de régimen la ley 100 artículo 13 literal e, modificado por la ley 797 artículo 2° exige un tiempo de permanencia mínimo de 5 años en un régimen para proceder a trasladarse a otro. Por otro lado, a partir de la vigencia de la ley 797 de 2003 un afiliado no puede cambiarse de régimen cuando le hagan falta diez años o menos para llegar a la edad requerida para tener derecho a la pensión (edad que se entiende como la impuesta en el régimen de prima media)

En cuanto al tema de traslados de administradora de fondo de pensiones la ley 100 artículo 107 y el decreto 692 de 1994 en su artículo 16 determinan que todo afiliado puede trasladarse a otra entidad administradora, pero una sola vez en el semestre respectivo, previa solicitud con no menos de 30 días calendario de anticipación. De la misma forma se encuentra prohibida la múltiple afiliación, lo que implica que los afiliados no pueden distribuir las cotizaciones entre los dos regímenes del sistema; lo que se encuentra regulado en los decretos 692 de 1994, artículo 17, y 3995 de 2008.

Respecto del subsistema de protección en salud, fue pensado bajo la filosofía del “pluralismo estructurado” la que consiste en que el sistema de salud no debe ser pensado como un conjunto de instituciones aisladas sino como un “... conjunto de relaciones estructuradas entre dos componentes: la población y las instituciones.” (Arenas, 2011, pág. 468)

Las funciones que deben ser cumplidas por las instituciones del sistema son la modulación, es decir la regulación de los objetivos principales del sistema de salud, lo que implica la intervención directa del Estado (garantizar derechos), el financiamiento y la articulación (articular los intereses de diferentes sectores, el de la población y los prestadores de servicio, y el de las agencias financieras y los prestadores) (Arenas, 2011).

Dentro del subsistema de salud se tienen dos regímenes, el contributivo y el subsidiado. Respecto del primero "... es el conjunto de normas que rigen la vinculación al sistema de seguridad social cuando dicha vinculación se hace a través del pago de una cotización..." (Arenas, 2011, pág. 537). Respecto del régimen subsidiado también es un conjunto de normas que gobiernan la vinculación al mismo sistema, pero "... cuando tal vinculación se hace a través de una cotización subsidiada total o parcialmente, con recursos fiscales y de solidaridad" (Arenas, 2011, pág. 567). Lo anterior muestra que la diferencia entre los dos es de dónde salen los recursos para el pago de la cotización.

Respecto del sistema de riesgos laborales su fundamento normativo está establecido en la ley 100 de 1993, el decreto legislativo 1295 de 1994 y la ley 776 de 2002. Tiene la finalidad de funcionar como seguro ante contingencias derivadas de accidentes laborales o enfermedades de origen profesional. Hoy en día se centra en la población asalariada del sector formal de la económica; además de ofrecer atención y reparación económica enfatiza en la prevención del riesgo; "... está diseñado esencialmente como un sistema de aseguramiento, en el cual el tomador del seguro es el empleador, por lo cual la decisión sobre la entidad a la cual se hará la afiliación corresponde exclusivamente a él" (Arenas, 2011, pág. 641).

Es una obligación legal por parte de los empleadores afiliar a sus trabajadores al Sistema General de la Seguridad Social y a sus tres subsistemas. El incumplimiento por la no afiliación activa la obligación de responder directamente por las prestaciones de los trabajadores.

Así mismo, cuando se dan las circunstancias de que trata el artículo 216 del Código Sustantivo del Trabajo la reparación tarifada de perjuicios del Sistema General de la Seguridad Social en su subsistema de riesgos laborales da lugar a la obligación de indemnizar de manera plena los perjuicios que el trabajador ha sufrido, dado el incumplimiento contractual que se configura ante el quebrantamiento de lo dispuesto por el artículo 56 del Código Sustantivo del Trabajo, ante disminuciones en el patrimonio del trabajador por una falta de diligencia y cuidado del empleador en la actividad riesgosa que representa la respectiva actividad productiva (Sánchez, 2015).

Por último, es importante hacer referencia al Decreto 2616 de 2013 del Ministerio de Trabajo, en tanto que es la normativa jurídica que regula el tema de las cotizaciones a la seguridad social para trabajadores que laboran por periodos inferiores a un mes.

Esta norma jurídica es de vital importancia para la investigación que se lleva a cabo en tanto que regula la cotización a la "Seguridad Social para trabajadores dependientes que laboran por

periodos inferiores a un mes...” así como, también, concreta lo estipulado en el artículo 172 de la Ley 1450 de 2011¹, respecto del mecanismo financiero mediante el cual se va a hacer la recaudación de las cotizaciones a seguridad social para trabajadores que laboran por periodos inferiores a un mes. Lo anterior en tanto que, en el contexto de la contratación laboral que se lleva a cabo en el municipio de Villeta, Cundinamarca, en el sector de la producción de panela; los contratos a los trabajadores usualmente se hacen por jornal o por días.

La norma tiene el objetivo de formalizar a los trabajadores que trabajan por periodos menores a un mes, de manera que puedan ser vinculados al sistema general de la seguridad social y a todas sus prestaciones. Así mismo permite que se cotice con un ingreso base de cotización inferior al salario mínimo (Silva, 2013). En cuanto al salario base de cotización el “... [d]ecreto establece como base mínima de cotización para el Sistema de Pensiones una cuarta parte (1/4) del salario mínimo, y la denomina cotización mínima semanal; y para el Sistema de Riesgos Laborales la cotización se debe realizar por un salario mínimo mensual legal vigente...” (Silva, 2013).

En cuanto a la forma en que se debe afiliar a los trabajadores el decreto establece que se debe realizar mensualmente a través de la plataforma Pila, teniendo en cuenta el número de cotizaciones mínimas mensuales, de acuerdo con el número de días laborados.

El decreto tiene enormes beneficios para los empleadores y busca, precisamente, fomentar la afiliación al sistema general de la seguridad social en tanto que, antes de la expedición de este no había norma jurídica que habilitara a realizar cotizaciones por ingreso base de cotización inferior al salario mínimo. Lo anterior terminaba generando que los empleadores prefirieran no afiliar a sus trabajadores al Sistema General de Seguridad Social SGSS, exponiéndolos a investigaciones administrativas y sanciones por parte de la Unidad de Gestión de Pensional y Parafiscales UGPP2 (Silva, 2013).

En efecto el objeto del decreto es “... adoptar el esquema financiero y operativo que permita la vinculación de los trabajadores dependientes que laboran por periodos inferiores a un mes...” (República de Colombia, Ministerio del Trabajo, 2013). En su artículo 2° especifica que la norma aplica para trabajadores que a) estén vinculados laboralmente, b) con contrato a tiempo parcial y

¹ El artículo 172 mencionado estipula: “El Gobierno Nacional diseñará un esquema financiero y operativo que posibilite la vinculación de los trabajadores informales del sector primario a los sistemas generales de pensiones y de riesgos laborales”.

² Unidad de gestión pensional y parafiscal. Es una unidad administrativa especial de gestión pensional y contribuciones parafiscales de la protección social.

c) con una remuneración en el mes inferior a un salario mínimo mensual legal vigente. En su artículo 5° establece la base de cotización mínima semanal a los Sistemas de Seguridad Social, estableciendo una cuarta parte del SMMLV, denominándola “cotización mínima semanal”. En su artículo 6° establece el monto de las cotizaciones, de acuerdo con los días laborados. En cuanto a los mecanismos para el recaudo el capítulo V de la norma se encarga del asunto, estableciendo la Planilla integrada de Liquidación de Aportes (PILA).

Lectura de necesidades

La actividad económica de la agroindustria panelera está reglamentada bajo el código de clasificación internacional industrial uniforme, en adelante CIIU³, 1572 empresas dedicadas a la fabricación de panela y sus subproductos, incluye trapiches e industrias de la panela. La clase de riesgo es tipo 3 dónde se involucran herramientas y dispositivos que presentan un elevado potencial de riesgo (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 2002).

Para ilustrar la actividad productiva y los riesgos que conlleva, a continuación, se describe el proceso de molienda, descrito por Ubaque (2013): Primero se realiza el apronte para el inicio de la actividad productora. Se debe cortar la caña madura en el campo, transportar la caña hacia la enramada y almacenarla hasta concentrar la cantidad suficiente para iniciar el proceso. En el momento de la molienda, se debe introducir la caña en un sistema de compresión (trapiche) que extrae los jugos de los tallos de la caña los cuales son sometidos a un proceso de limpieza llamado decantación natural para eliminar las cachazas (son sólidos que se mezclan con el jugo del tallo). A continuación, se realiza la evaporización y concentración de jugos en unos fondos o pailas. El proceso consiste en "... la evaporación del agua contenida en el jugo de caña a una temperatura de 96°C, la cual permite alcanzar la concentración de sólidos apropiada para la consolidación y el moldeo de la panela" (Ubaque, 2013, pág. 27). Seguidamente, se lleva a cabo el punteo que es la "... [o]btención del punto de la miel a través de la incorporación de aire por medio del paleo manual" (Ubaque, 2013, pág. 27) cuando la misma toma estructura frágil y cristalina es cuando ha llegado al punto. Finalmente se llega al proceso de elaboración de la panela, como tal, para el cual se empieza con el batido, con el fin de que pierda "... su capacidad de adherencia y adquiere la textura indicada para el moldeo" (Ubaque, 2013, pág. 27). Luego de este procedimiento de batido, el material se cristaliza y puede ser vertido en moldes hasta esperar su solidificación (Ubaque, 2013).

Gracias a la descripción que se acaba de presentar se evidencian algunos de los riesgos a los que se exponen los trabajadores encargados de llevar a cabo el proceso de elaboración de la panela: Se encuentran en constante peligro por la manipulación del trapiche y los dispositivos dispuestos para la producción. Además las superficies de trabajo son irregulares, lo que ocasiona posiciones

³ Código que sirve para clasificar las actividades económicas de los empresarios y que permite compararlas a nivel internacional. En inglés el Código significa *international standard industrial classification of all economic activities*, cuya sigla es ISIC

inadecuadas de la columna vertebral en la ejecución, movimientos repetitivos en el monte y descargue de la panela y sin hablar, de las extensas jornadas de trabajo que afrontan de pie, lo que genera mayores vulnerabilidades para los trabajadores y la necesidad de un mayor cuidado y rigurosidad en cuanto a la prevención de enfermedades y accidentes de trabajo, aspectos regulados por el decreto 1072 del 15 de mayo de 2015 del Ministerio del Trabajo (Ministerio del Trabajo, 2015).

Los productores de panela conviven con un peligro latente que los expone a una gran cantidad de riesgos que pueden acarrear accidentes de trabajo e incluso enfermedades laborales. De allí la importancia de sensibilizar a la población rural en la afiliación al SGSS y aún más a los propietarios quienes al no prever estas situaciones pueden ocasionarles consecuencias económicas y penales.

De esta forma se evidencia una serie de amenazas y vulnerabilidades para la población trabajadora informal e irregular del sector de la panela en el municipio de Villeta Cundinamarca; al no estar afiliada al Sistema General de Seguridad Social y no tener acceso, por lo tanto, a las prestaciones del sistema ante la ocurrencia de alguna de las contingencias cubiertas por el mismo. Así mismo el riesgo está en cabeza de los empleadores, que ante la ocurrencia de alguno de estos sucesos se va a ver expuesta a la obligación de cubrir con su propio patrimonio el pago de cualquiera de las prestaciones.

Análisis de alternativas

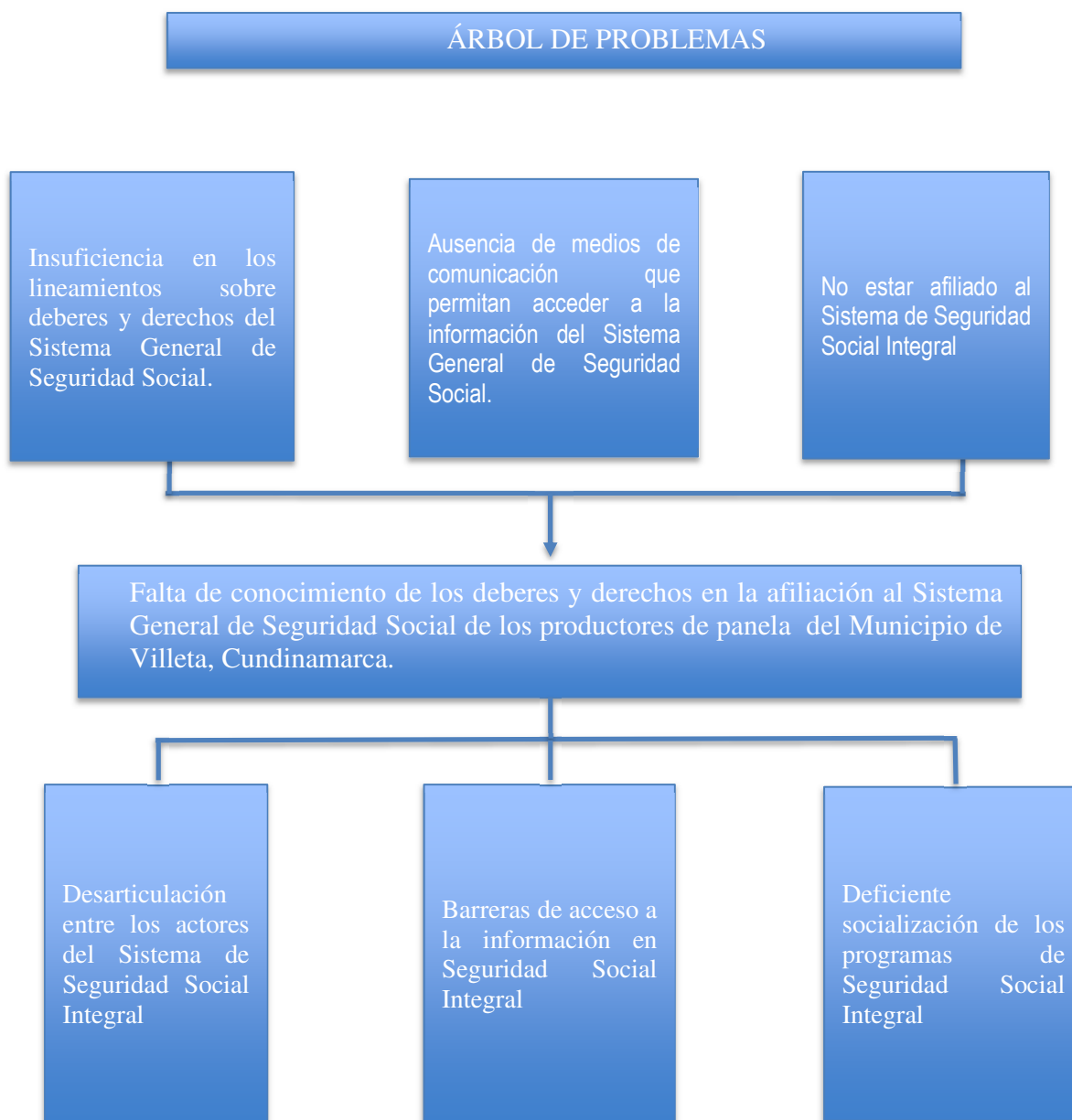


Figura 1. Árbol de problemas. Elaboración propia.

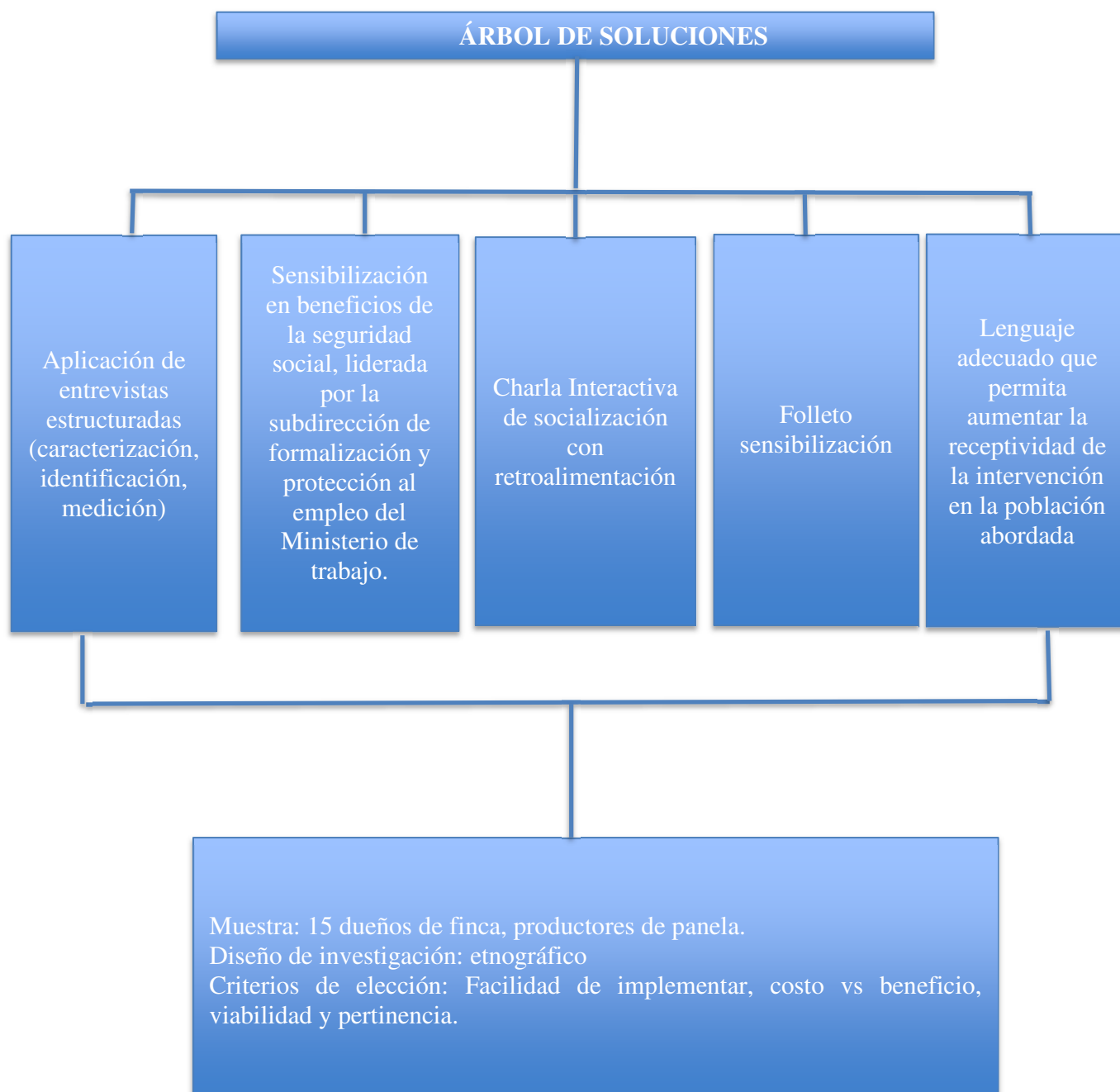


Figura 2. Árbol de soluciones. Elaboración propia.



Figura 3. Árbol de alternativas. Elaboración propia.

Los criterios de elección de las alternativas son la viabilidad, la pertinencia y la adecuación de estas al objetivo general y los objetivos específicos de la investigación y el respectivo trabajo de campo. Así mismo se debe tener en cuenta la factibilidad legal, por ejemplo, en el manejo de las entrevistas y los diferentes métodos de recolección de datos a utilizar, en cuanto a los riesgos éticos que se puedan presentar, así como el acceso a las diferentes poblaciones, a los trabajadores de la zona y a las veredas donde se lleva a cabo la actividad productiva de la panela.

Análisis de implicados o stakeholders

Como análisis de los principales implicados en la investigación están los empleadores del sector de la panela, usualmente productores de panela y dueños de las fincas en donde se llevan a cabo los procesos productivos; involucrados en la relación laboral que se presenta para llevar a cabo la producción. Se encuentran otros implicados como los funcionarios de la subdirección de formalización y protección al empleo del Ministerio de Trabajo y la Alcaldía Municipal de Villeta Cundinamarca quienes apoyarán la gestión de convocatoria y sensibilización para el fomento de la afiliación al Sistema General de la Seguridad Social.

Justificación del proyecto

En muchos sectores productivos de la actividad económica la afiliación al Sistema General de la Seguridad Social resulta deficiente, generando problemas tanto para los trabajadores (vulnerables al no contar con el acceso a los subsistemas de mitigación de riesgos y empeorar su calidad de vida) como para los empleadores (que se exponen a las sanciones que el mismo sistema prescribe por la no afiliación de los trabajadores al mismo).

No obstante, no sólo basta con señalar esta situación de no afiliación al sistema, sino que es necesario comprender desde la mirada de los actores, sus perspectivas, y vivencias el tema de cómo se viven las relaciones laborales en relación con la afiliación al Sistema General de la Seguridad Social en el ambiente natural en el que ellas se dan.

Lo anterior marca un derrotero para llevar a cabo la indagación de las diferentes relaciones, ideas y miradas que los actores pertenecientes a la producción de la panela en el municipio de Villeta Cundinamarca tienen acerca del funcionamiento, los derechos, deberes, finalidad etc., del Sistema General de la Seguridad Social. Llevando a cabo una comprensión cabal del fenómeno desde la mirada de los actores, y no simplemente desde los escritorios de los funcionarios públicos o las aulas de la academia, quizás sean más fructíferas las políticas para incentivar la afiliación al Sistema General de Seguridad Social, sobre todo en sectores productivos donde los trabajadores cuentan con condiciones de precariedad socioeconómica, existe desconocimiento del derecho, las actividades productivas no tienen una rentabilidad suficiente, el papel de las instituciones del Estado es poco evidente, quizás, hay un alejamiento de lo que prescribe el derecho y la realidad social en la que se vive.

Dado lo anterior los motivos académicos para la elaboración del trabajo son una mejor comprensión del fenómeno de la afiliación al Sistema General de la Seguridad Social evaluando el tema desde las miradas, prácticas y juicios de los actores en su ambiente natural. Los motivos sociales y políticos tendrían que ver con el deber de apoyar la expansión del Sistema General de Seguridad Social para que sus beneficios lleguen a más personas y el papel del Estado se fortalezca en las comunidades, los diferentes sectores productivos y las motivaciones económicas estarían relacionadas con una mejor comprensión del fenómeno económico y laboral de la elaboración de la panela en el municipio de Villeta, Cundinamarca.

La población que se beneficiará del proyecto es en general, los actores que intervienen en la producción de panela en el municipio de Villeta, Cundinamarca. Así mismo se beneficiará la

academia y el Estado dado que se va a lograr una mejor comprensión del fenómeno estudiado, y de los pensamientos, vivencias y formas de pensar, ver y entender la afiliación al SGSS por parte de la comunidad. Una de las ventajas del proyecto es que intenta comprender la problemática de la afiliación al SGSS desde los ambientes naturales y culturales de la población abordada, lo que no se puede lograr simplemente desde las oficinas de los funcionarios o desde las aulas de los salones de clase. En ese sentido se optó por una investigación socio-jurídica, entendiendo y evaluando el derecho desde su funcionamiento real, no solo desde las normas y los documentos.

Objetivos

Objetivo general

Generar estrategias para fomentar entre los productores de panela (empleadores) la afiliación al Sistema General de la Seguridad Social de sus trabajadores.

Objetivos específicos

Elaborar entrevistas estructuradas que permitan llevar a cabo la toma de datos para los procesos de caracterización e identificación de los aspectos más relevantes en la población abordada.

Caracterizar cultural, socio demográficamente y en su nivel de conocimientos a la población abordada.

Analizar los datos recolectados mediante la aplicación de las entrevistas estructuradas.

Diseñar las estrategias de sensibilización en la afiliación al Sistema General de la Seguridad Social, a los productores paneleros.

Sensibilizar a la población abordada en afiliación al sistema general de la seguridad social en los diferentes componentes de salud, riesgos laborales y pensiones.

Alcance del proyecto

El proyecto pretende abordar a una población de 15 productores de panela (dueños de finca, uno por finca) en las veredas de Chapaima, La Bolsa y Alto de Torres del municipio de Villeta Cundinamarca. Desde la caracterización de la población y la identificación de su nivel de conocimiento sobre la afiliación al sistema general de la seguridad social se pretende llevar a cabo una intervención que permita fomentar en esta población la afiliación al sistema, concientizándola de los beneficios y del funcionamiento de este.

Para lograr la realización de los objetivos específicos del proyecto se requiere identificar el nivel y tipo de conocimiento, juicios y formas de ver el fenómeno de la afiliación al sistema general de la seguridad social, así como las principales concepciones que tiene la población abordada respecto de conceptos clave como trabajo, riesgos en el trabajo, deberes, derechos, relaciones laborales, mitigación de riesgos, Sistema General de la Seguridad Social, etc. De igual forma se necesita describir el entorno natural, simbólico, económico y humano en el que se produce el fenómeno.

Los líderes del proyecto entrarán a hacer la inmersión inicial y llevarán a cabo la caracterización sociodemográfica y cultural, así como descripción de los ambientes natural y humano en el que se desenvuelve el fenómeno. A continuación, se va a hacer una codificación y análisis de resultados con el fin de identificar los factores clave que permitan generar las mejores estrategias de intervención para fomentar la afiliación al sistema general de la seguridad social, desde los pensamientos y formas de entender el fenómeno de los actores (productores de panela, usualmente también dueños de finca). Finalmente, se va a hacer la respectiva intervención en el ambiente natural, con el fin de fomentar la afiliación al Sistema.

Los límites espaciales del proyecto son tres veredas del municipio de Villeta, Cundinamarca, Chapaima, La Bolsa y Ato de Torres. Como límite temporal para llevar a cabo todo el proyecto, junto con la redacción final del mismo, se plantea el mes de noviembre del año 2019. La población por analizar y en la cual aplicar el proyecto es, por tanto, la que habita e interactúa con el fenómeno de la afiliación o no afiliación al Sistema General de la Seguridad Social en el municipio de Villeta, Cundinamarca, en las tres veredas ya mencionadas, principalmente los productores de panela, quienes usualmente fungen como los empleadores y los dueños de las fincas donde se lleva a cabo el proceso productivo.

En el apartado siguiente se explican las estrategias que se pretenden utilizar para llevar a cabo la intervención en la población abordada.

Estrategias de intervención

Después de la elección del ambiente o contexto sobre el cual se desarrollará el planteamiento de este trabajo se propone como muestra inicial un número de alrededor de 15 productores (uno por finca) dedicados a la actividad panelera, cabe resaltar que "... la investigación desde la ruta cualitativa se enfoca en comprender los fenómenos, explorándolos desde la perspectiva de los participantes en su ambiente natural y en relación con el contexto" (Hernández-Sampieri & Mendoza, 2018, pág. 390). En ese sentido se eligió el diseño de investigación etnográfico, para entender el fenómeno desde la narrativa de los actores. Como estrategias para diseñar las actividades que se llevarán a cabo se proponen las siguientes:

Evaluar la pertinencia en la realización de la actividad para el logro de uno o varios objetivos específicos.

Evaluar los riesgos y la factibilidad técnica, temporal, humana y financiera para llevar a cabo la respectiva actividad.

Necesidad de propender por la articulación con la Alcaldía Municipal y el Ministerio de Trabajo - Subdirección de Formalización y Protección al Empleo para sensibilizar a la población abordada al Sistema General de Seguridad Social.

Aplicación de entrevistas estructuradas a los productores-empleadores (dueños de finca) de panela en la población abordada, para llevar a cabo la caracterización, medición del nivel de sensibilización alcanzado y la medición del cumplimiento de los objetivos propuestos en el proyecto.

Una vez analizada las entrevistas e identificado el nivel de conocimientos de la población abordada se debe utilizar un lenguaje adecuado para realizar esta sensibilización; de modo que se evite a toda costa la falta de receptividad de la población a las actividades que se van a llevar a cabo dentro de la intervención

Sensibilización sobre la afiliación al sistema general de la seguridad social a los 15 productores paneleros, dueños de finca, en articulación con la Subdirección de Formalización y Protección al Empleo del Ministerio de Trabajo.

Realización de charla interactiva de socialización con retroalimentación sobre la afiliación al sistema general de la seguridad social, sus consecuencias y su importancia.

Socialización y distribución de folleto de sensibilización y fomento de la afiliación al SGSS sobre la importancia y los beneficios que tiene el acceso al SGSS, su funcionamiento y la cotización al sistema, entre otros.

Aplicación de instrumento de medición denominado “MEDICIÓN INCIDENCIA DE LA INTERVENCIÓN EN EL FOMENTO DEL CONOCIMIENTO DE LA IMPORTANCIA DE LA AFILIACIÓN AL SGSS”

Condiciones del proyecto

Factores claves de éxito

Como condiciones de éxito del proyecto se tienen.

El diálogo y la interacción de los líderes del proyecto con los actores (15 productores de panela, dueños de finca), en sus propios términos, dinámica social y lenguaje, con la finalidad de que la aplicación de los instrumentos de recolección de datos cualitativos (entrevistas estructuradas) se haga de la manera más transparente posible y menos contaminada.

El cumplimiento de las finalidades de cada una de las actividades diseñadas para concretar los objetivos de la investigación.

El acceso a los lugares, la información, el personal y los sitios de producción de la panela, que son las fuentes de información más importantes para el problema de investigación que se está tomando.

La receptividad de la población a las estrategias que se van a utilizar para la intervención. Poner énfasis en la receptividad de la población a las estrategias de intervención es importante en tanto que, como hipótesis, partimos de que no es que haya una falta de acceso a la información por parte de la población -teniendo en cuenta que hoy en día existen muchos medios de comunicación y fuentes de información, en gran medida disponibles para la mayoría de personas- sino que puede suceder que aquella información no le interesa a la población, es complicada de entender o se presenta en un lenguaje muy técnico y abstracto.

Riesgos del proyecto

Uno de los riesgos del proyecto sería la dificultad en el acceso a la información requerida y la toma de datos, ya sea por reticencia de parte de los actores, por un inadecuado abordaje de estos, entre otros. Otro riesgo del proyecto podría ser los posibles problemas de seguridad y acceso a los lugares donde están ubicadas las fincas paneleras, problemas de movilidad o restricciones financieras para llevar a cabo el trabajo de campo. Así mismo se debe tener cuidado con el abordaje de los actores en los procesos de caracterización e intervención, de manera que se pueda evitar al máximo el rechazo de las personas al proceso y a las intervenciones.

Impacto esperado

Se espera que el proyecto ayude a comprender de manera cabal, y desde las miradas de los actores, el fenómeno de la afiliación y la no afiliación -e informalidad- al Sistema General de la Seguridad Social y sus tres subsistemas, entre los productores y trabajadores -generalmente informales e irregulares- del sector de la panela en el municipio de Villeta Cundinamarca (desde las concepciones de 15 productores de panela). En cuanto al impacto social la investigación será de gran ayuda para sensibilizar y hacer pedagogía respecto del funcionamiento, deberes, derechos de los usuarios del SGSS, y las consecuencias de la no afiliación para todos los actores. Así mismo, gracias a la interacción con la comunidad, se espera entender de primera mano las problemáticas que impiden que el nivel de afiliación al SGSS sea más alto y, en este sentido, tratar de plantear nuevas hipótesis de trabajo que permitan que investigaciones e intervenciones futuras aborden de mejor forma el problema y se encuentren nuevas alternativas de solución a las respectivas problemáticas.

Presupuesto

En cuanto al presupuesto se considera que es necesario tener en cuenta los gastos logísticos para la movilidad de los líderes del proyecto al campo, donde se va a hacer la inmersión y la toma de datos mediante la aplicación de los instrumentos cualitativos de toma de datos definidos. En ese sentido se deben tener en cuenta gastos de transporte de acuerdo al número de inmersiones tanto para la toma de datos y caracterización, como para la intervención en la comunidad. Así mismo se debe tener en cuenta el tema de los gastos de alimentación, dentro de los gastos logísticos.

Como recursos humanos se requieren dos líderes del proyecto. Como recursos tecnológicos se necesita de un computador portátil, hojas, impresiones de las entrevistas estructuradas de caracterización (objetivo específico número 2) y medición (objetivo específico número 4), fotocopias de los folletos de sensibilización (objetivo específico número 4) y esferos para el diligenciamiento de las entrevistas. Como recursos financieros se estima que se requieren alrededor de Un millón de pesos (\$1.000.000.00) con la finalidad de llevar a cabo el trabajo de campo, lo que implica la utilización de recursos de logística en transporte y alimentación.

Tabla 1
Presupuesto

Presupuesto proyecto		
Gastos	Particular	Consolidado
Transporte	\$400.000.00	Un millón de pesos: \$1.000.000.00
Alimentación	\$300.000.00	
Portátil	Aportado por los líderes del proyecto	
Hojas	\$50.000.00	
Impresiones	\$200.000.00	
Esferos	\$50.000.00	

Nota: Elaboración propia.

Resultados

Respecto del objetivo específico número 1 del proyecto se tiene que fueron diseñados y elaborados dos formatos de entrevista estructurada, dirigidos a una muestra de 15 productores de panela (dueños de finca, uno por finca) en las veredas de Chapaima, La Bolsa y Alto de Torres del municipio de Villeta Cundinamarca; una con el objetivo de caracterizar sociocultural y demográficamente a la población y la otra, con la finalidad de acercarse a entender su nivel de conocimientos respecto del SGSS, en especial el fenómeno de la afiliación, y los juicios socioculturales al respecto.

La primera de ellas se elaboró en formato Excel Office, se denomina “INSTRUMENTO PARA LA CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN TRABAJADORA INFORMAL-PRODUCTORES DE PANELA VILLETA CUNDINAMARCA”, es un formato de entrevista estructurada que se basó en el Instrumento de caracterización denominado “LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA DIMENSIÓN SALUD Y ÁMBITO LABORAL EN RELACIÓN CON LA POBLACIÓN TRABAJADORA DEL SECTOR INFORMAL DE LA ECONOMÍA, EN CONCORDANCIA CON EL PROCESO DE PLANEACIÓN INTEGRAL PARA LA SALUD”, del Ministerio de Salud y Protección Social (2017), tiene la finalidad de caracterizar sociodemográfica y culturalmente a la población, y cuenta con 70 preguntas, en su mayoría con respuesta cerrada y de opción múltiple.

El formato de entrevista de caracterización está dividido en seis secciones, así: 1) Generalidades de la Entrevista, que busca principalmente precisar los datos de la entrevista que se aplica; 2) Datos Generales del Entrevistado, que busca identificar al entrevistado, el sitio donde ejerce su oficio, su edad, entre otras, así como identificar el momento en el que se lleva a cabo la entrevista; 3) Datos Sociodemográficos, que tiene la finalidad de caracterizar socio-demográficamente al entrevistado con preguntas acerca de su nivel de escolaridad, la composición de su familia, su posición socioeconómica dentro de la misma y su composición étnica; 4) Datos Socioeconómicos y Condiciones de Trabajo, que tiene el objetivo de caracterizar socioeconómicamente al entrevistado con preguntas relacionadas con el oficio al que se dedica y las condiciones en las que se lleva a cabo el mismo, así como indagar acerca del tipo de trabajo que lleva a cabo, el lugar donde lo desempeña y sus características; 5) Seguridad Social, que busca caracterizar al entrevistado respecto de su relación actual con el SGSS, sobre todo con respecto a afiliación con la que cuenta los subsistemas de la seguridad social; y 6) Riesgos en el Trabajo, que tiene la finalidad de indagar

al entrevistado acerca de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales que puede haber sufrido en relación con su ocupación u oficio y cómo fueron mitigados en su momento entre otras.

El segundo formato de entrevista fue elaborado en formato Word Office, se denomina “IDENTIFICACIÓN NIVEL DE CONOCIMIENTOS Y CONCEPCIONES DE LOS ACTORES RESPECTO DEL SGSS Y LA AFILIACIÓN” y es un formato de entrevista estructurada, inspirado en el instrumento de toma de datos construido por Ubaque (2013) denominado “Formato Guía de Entrevista al Productor Panelero”, anexo No. 1 de su tesis. Este formato de entrevista estructurada tiene dos finalidades: 1) evaluar el nivel de conocimiento de los actores respecto del SGSS con énfasis en el problema de la afiliación, y respecto de conceptos clave como trabajo, riesgos en el trabajo, deberes, derechos, relaciones laborales, mitigación de riesgos y Sistema General de la Seguridad Social; y 2) Identificar las concepciones socio-jurídicas y formas de ver el fenómeno de la afiliación al sistema general de la seguridad social que tiene la población muestra, describiendo el entorno simbólico y humano del fenómeno dentro de la comunidad. Este formato entrevista cuenta con 21 preguntas.

El formato de entrevista denominado IDENTIFICACIÓN NIVEL DE CONOCIMIENTOS Y CONCEPCIONES DE LOS ACTORES RESPECTO DEL SGSS Y LA AFILIACIÓN, cuenta con un encabezado en el que se explica su finalidad y la forma en que se debe diligenciar. Además cuenta con otras dos secciones: 1) Concepciones Socioculturales, que tiene con siete (7) preguntas abiertas que deben ser respondidas por el entrevistado utilizando máximo 30 palabras y tiene como finalidad identificar los juicios socio-jurídicas y formas de ver el fenómeno de la afiliación y del SGSS entre la población-muestra, permitiendo un acercamiento a la descripción del entorno simbólico y humano del fenómeno en la comunidad; y 2) Identificación del Nivel de Conocimiento, que cuenta con 14 preguntas cerradas con dos opciones de respuesta y busca evaluar el nivel de conocimiento de los actores respecto del SGSS con énfasis en el problema de la afiliación, por lo que indaga con respeto a las relaciones laborales y el SGSS, el subsistema de riesgos laborales, el subsistema de seguridad social en pensiones y el de seguridad social en salud.

Las anteriores actividades permitieron concretar el objetivo específico número 1 del proyecto: elaborar entrevistas estructuradas que permitan llevar a cabo la toma de datos para los procesos de caracterización e identificación de los aspectos más relevantes en la población abordada.

Respecto del objetivo específico número 2 del proyecto, caracterizar cultural, socio demográficamente y en su nivel de conocimientos a la población abordada, se llevó a cabo el día

23 de septiembre de 2019 a partir de las 8:00 am hasta la 11:30 m en la vereda Chapaima, finca El Placer, del municipio de Villeta, Cundinamarca; la aplicación de las entrevistas estructuradas elaboradas como parte del objetivo número 1, ejercicio de campo dirigido por Blanca Luz Rodríguez y Yarith Maldonado, y aplicado a 15 productores de panela/dueños de finca. Se aplicaron las dos entrevistas estructuradas con la finalidad de caracterizar a los actores, describir el entorno natural, simbólico y humano; identificar el tipo de conocimiento de los actores respecto del SGSS y el fenómeno de la afiliación; e identificar los juicios de los actores respecto a conceptos claves relacionados con el SGSS y el fenómeno de la afiliación. Los entrevistados fueron abordados en el ambiente natural de trabajo en el que se desempeñan, de forma oral; momento en el que se les explicó la finalidad de la actividad y se les fueron comunicando cada una de las preguntas de la entrevista y opciones de respuesta, en el respectivo caso.

En lo que tiene que ver con la aplicación de la entrevista estructurada denominada “INSTRUMENTO PARA LA CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN TRABAJADORA INFORMAL-PRODUCTORES DE PANELA VILLETA CUNDINAMARCA”, se pretendió caracterizar sociodemográfica y culturalmente a la población. Mediante la aplicación de la entrevista estructurada denominada “IDENTIFICACIÓN NIVEL DE CONOCIMIENTOS Y CONCEPCIONES DE LOS ACTORES RESPECTO DEL SGSS Y LA AFILIACIÓN”, se pretendió evaluar el nivel de conocimiento de los actores respecto del SGSS con énfasis en el problema de la afiliación e identificar las ideas socio-jurídicas y formas de ver el fenómeno de la afiliación al sistema general de la seguridad social que tiene la población muestra.

En relación con el objetivo específico número 3 del proyecto, Analizar los datos recolectados mediante la aplicación de entrevistas estructuradas, tuvo como finalidades codificar los datos tomados en la aplicación del objetivo específico número 2 y analizar los datos de acuerdo a las principales categorías problemáticas del proyecto, como la de afiliación.

Para la entrevista estructurada denominada “IDENTIFICACIÓN NIVEL DE CONOCIMIENTO Y CONCEPCIONES DE LOS ACTORES RESPECTO DEL SGSS Y LA AFILIACIÓN” se tiene que estaba dividida en dos secciones: I. Concepciones Socioculturales y II. Identificación del nivel de conocimiento.

Para la primera sección de la entrevista estructurada sobre juicios de los actores, se obtuvo que por: “*trabajo*” los actores entienden “lo que se hace en la finca”, “labores que se pueden hacer en la finca como cultivo de caña y plátano”, “hacer lo que permita ganar dinero”, “todo lo que se hace

en la finca”, “lo que hago para ganarme un sueldo”, “lo que hacemos para ganar el dinero para la manutención de la finca”, “las labores que se hacen en la finca”, “las actividades que se hacen en la finca”, “todas las labores de la finca”, “las labores que se hacen en las fincas”, “todo lo que se hace para ganar plata para pagar todas las cosas”, “todas las labores de la finca”, “todo lo que se hace en la finca” y “actividades que se hacen en la finca y las instrucciones que se le dan a los trabajadores”.

Por “*trabajar*” los actores entienden que “es un deber”, “deber de mantener una finca bien arreglada”, “ayudar en la finca en lo que toque hacer”, “Todas las cosas que hay que hacer en una finca”, “mantener la finca arreglada”, “hacer las actividades de la finca”, “madrugar a arreglar la finca”, “es una obligación para tener dinero”, “madrugar para tener bien la finca y ganar plata para mejorarla”, “ganar plata para mantener la finca”, “es una obligación con la familia y uno mismo”, “madrugar todos los días para mejorar la finca y ayudar a la familia”, “es la obligación que tengo para mantener a mi familia”, “la obligación de mantener la finca” y “es mi sustento y el de mi familia”.

Por la *relación entre la comunidad y el trabajo* los actores entienden que es “la unión y comprensión entre todos sin discusiones”, “unión, comprensión del uno al trabajo (sic)”, “estar unidos para ayudarse”, “es la unión de todos los vecinos”, “ayuda”, “ayudarnos entre todos”, “ayudarse entre todos”, “es la unión entre todos”, “es ayuda entre todos”, “es trabajo en comunidad”, “es ayudarse entre todos”, “ayuda entre todos”, “el compromiso que tenemos con todos los vecinos y compañeros”, “la unión de todos” y “trabajo en grupo”.

Por la categoría de “*riesgo*” los actores entienden “falta de precaución”, “accidente, no saber manejar las herramientas”, “no ser cuidadoso en lo que se hace”, “llegar a quemarse o cortarse”, “el riesgo que se tiene cuando cortan la caña o en el trapiche”, “un accidente haciendo el trabajo”, “son muchos los riesgos dentro de una finca como cortarse o quemarse”, “no hacer las cosas concentrado”, “no hacer las cosas bien”, “exponerse a un accidente”, “no tener cuidado en lo que se hace en el trabajo”, “no hacer las cosas bien”, “las cosas que se hacen mal y causan accidentes”, “los peligros de la finca” y “los accidentes que pueden pasar en la finca”.

Por “*prevención*” los actores entienden “estar pendiente de las cosas y del peligro”, “estar perdido por no estar alerta y puede generar un accidente (sic)”, “hacer las cosas concentrado”, “usar las herramientas bien”, “hacer las cosas bien”, “hacer las cosas bien”, “hacer las cosas bien”, “poner atención a todas las actividades”, “hacer el trabajo de la mejor manera”, “hacer las cosas concentrado

para no causar accidentes”, “hacer las cosas bien”, “evitar los accidentes”, “hacer las cosas bien”, “los accidentes que pueden ocurrir en el trabajo” y “saber utilizar las cosas del trabajo para evitar accidentes”.

Cuando se les preguntó a los actores por *qué medidas de cuidado y seguridad se deben tomar en el trabajo* los actores respondieron: “no tomar trago en el trabajo”, “el obrero no debe tomarse su guarapo pasado de fermentación”, “saber cómo se hace cada cosa en la finca y usar guantes y botas”, “estar pendiente de todo lo que se hace en la finca”, “usar bien los guantes y saber usar los machetes”, “trabajar bien y usando bien las herramientas”, “no llegar trasnochado y hacer el trabajo concentrado”, “usar los guantes y botas en el trabajo”, “no llegar al trabajo trasnochado ni bebido”, “hacer el trabajo concentrado para no tener accidentes”, “utilizar las herramientas de la mejor manera”, “no tomar licor y llegar a trabajar”, “usar los elementos de la mejor manera” “usar las cosas de protección que se tienen en la finca para evitar accidentes” y “usar los elementos correctos para evitar accidentes”.

De lo anterior se puede evidenciar las concepciones socioculturales de los actores respecto de conceptos como el de trabajo asociadas a lo que se hace en la finca para ganarse la vida o las actividades que se hacen en la finca; respecto de trabajar es visto como un deber, las labores que se hacen dentro de la finca y para su manutención, una obligación y una actividad que genera ingresos económicos para subsistir junto con su familia; por la relación entre la comunidad y el trabajo los entrevistados entienden unión, comprensión, ayudarse y compromiso; por riesgo entienden falta de precaución, no manejo adecuado de las herramientas de trabajo, falta de concentración, de cuidado o diligencia, que genera accidentalidad; por prevención los entrevistados entienden la precaución respecto del peligro, la concentración que se debe tener y el uso adecuado de herramientas, entre otros; respecto de las medidas de cuidado y seguridad que se deben tomar los actores comentan que no se debe tomar alcohol, el uso de herramientas adecuadas, la atención y no llegar en malas condiciones anímicas a trabajar, principalmente.

Para la segunda sección de la entrevista estructurada sobre conocimiento sobre el SGSS que tienen los actores, se obtuvo que a la pregunta “7. ¿sabe qué es una relación laboral?” se obtuvieron 13 afirmaciones positivas y 2 afirmaciones negativas; “8. ¿Sabe qué es el Sistema General de la Seguridad Social?” se obtuvo 1 afirmación positiva y 14 afirmaciones negativas; “9. ¿sabe cuál es la finalidad del Sistema General de la Seguridad Social?” se obtuvieron 0 afirmaciones positivas y 15 afirmaciones negativas; “10. ¿sabe cómo se hace la afiliación al Sistema General de la Seguridad

Social?” se obtuvieron 2 afirmaciones positivas y 13 afirmaciones negativas; “11. ¿sabe qué son las cajas de compensación familiar?” se obtuvieron 3 afirmaciones positivas y 12 afirmaciones negativas; “12. ¿sabe qué es el sistema de riesgos laborales y cuál es su importancia?” se obtuvieron 1 afirmaciones positivas y 14 afirmaciones negativas; “13. ¿sabe cómo se lleva a cabo la afiliación al sistema de riesgos laborales de un trabajador?” se obtuvieron 0 afirmaciones positivas y 15 afirmaciones negativas; “14. ¿sabe cuáles son las consecuencias de no afiliarse y no afiliar a los empleados o contratistas que participan en el proceso productivo de la panela, al sistema de riesgos laborales?” se obtuvieron 4 afirmaciones positivas y 11 afirmaciones negativas; “15. ¿sabe qué es una pensión?” se obtuvieron 14 afirmaciones positivas y 1 afirmaciones negativas; “16. ¿sabe qué es el sistema de pensiones y cuál es su importancia?” se obtuvieron 1 afirmaciones positivas y 14 afirmaciones negativas; “17. ¿sabe qué son los programas de protección a la vejez, BEPS y Colombia mayor?” se obtuvieron 5 afirmaciones positivas y 10 afirmaciones negativas; “18. ¿sabe cómo se hace la afiliación al sistema de pensiones, propia o de un trabajador?” se obtuvieron 1 afirmaciones positivas y 14 afirmaciones negativas; “19. ¿sabe qué es el sistema de salud?” se obtuvieron 2 afirmaciones positivas y 13 afirmaciones negativas; “20. ¿sabe cuál es la importancia del sistema de salud?” se obtuvieron 1 afirmaciones positivas y 14 afirmaciones negativas.

Ante lo anterior se destaca que las preguntas 7 ¿sabe qué es una relación laboral?, y 15 ¿sabe qué es una pensión? son las más conocidas por los sujetos entrevistados, con 13 y 14 respuestas afirmativas, respectivamente. En contraste a la pregunta número 13, ¿sabe cómo se lleva a cabo la afiliación al sistema de riesgos laborales de un trabajador? y 9 ¿sabe cuál es la finalidad del Sistema General de la Seguridad Social?, el total de las respuestas fue negativa. En total, de 210 respuestas totales 48 fueron afirmativas (18.1%) y 172 negativas (81.9%); lo que muestra un alto grado de desconocimiento consciente del sistema general de la seguridad social por parte de los entrevistados. Respecto de las preguntas concernientes a la afiliación, las número 10, 13 y 18; tenemos que de 45 respuestas 3 (0.5%) fueron positivas y 42 (95.5%) fueron negativas, lo que evidencia un gran desconocimiento por parte de los entrevistados de la afiliación al sistema general de la seguridad social y sus diferentes subsistemas. De ahí la necesidad de sensibilizar acerca del tema.

Para la entrevista estructurada denominada “INSTRUMENTO PARA LA CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN TRABAJADORA INFORMAL-PRODUCTORES DE PANELA VILLETA CUNDINAMARCA” se tiene que estaba dividida en seis secciones:1)

Generalidades de la Entrevista, 2) Datos Generales del Entrevistado, 3) Datos Sociodemográficos, 4) Datos Socioeconómicos y Condiciones de Trabajo, 5) Seguridad Social y 6) Riesgos en el Trabajo.

En cuanto a los datos sociodemográficos se tiene que todos los individuos de la muestra habitan en la zona rural dispersa del municipio de Villeta, Cundinamarca, ninguno habitando en el centro poblado ni en la cabecera municipal. Los individuos de la muestra habitan en las veredas Chapaima (11), Alto de Torres (1), La Bolsa (2) y La Unión (1) del mismo municipio. Sus edades oscilan entre los 25 y 71 años, habiéndose encontrado el dato 25 como atípico en tanto que la mayoría de las edades (14 de los individuos de la muestra) oscilan entre los 51 y 71 años, generando una mediana con el dato atípico de 60 años, y una media sin el dato atípico de 63.18 años; con una moda de 66 años, un máximo de 71 y un mínimo de 25; 12 de los individuos se agrupan dentro del sexo masculino y 3 dentro el femenino. Se encontró de 6 de los individuos viven en unión libre, 4 están casados y 5 son solteros. Respecto del nivel de escolaridad se encontró que 4 de los individuos cuentan con estudios de primaria completa (5 años de escolaridad) y 11 cuentan con estudios de primaria incompleta (con entre 0 y 4 años de escolaridad, con un promedio de 3.1 y una moda de 3), con lo que se encuentra que el promedio de años aprobados de escolaridad aprobados entre los individuos de la muestra es 3.69 y una moda de 5. Se encontró también que ninguno de los individuos se encuentra dentro de la población víctima de desplazamiento; el número de personas que dependen económicamente de cada entrevistado varía entre 0 a 6 personas, con un promedio de 2,14 y una moda de 1, dentro de quienes tienen a cargo menores varía entre 0 y 3, con un promedio de 0.64 y una moda de 0. En general quienes están casados o en unión libre comparten la responsabilidad económica del hogar con su respectivo conyugue o compañero permanente, mientras que quienes son solteros no comparten la responsabilidad económica del hogar con nadie. De los entrevistados 12 son cabeza de hogar y 3 no lo son

En cuanto a los datos socioeconómicos y condiciones de trabajo se tiene todos se dedican a la agricultura como actividad económica, ninguno realiza su actividad económica en su vivienda, todos los entrevistado respondieron que el lugar donde desarrolla su oficio u ocupación es propio, todos (15) cuentan con servicio público de energía en el lugar donde desarrollan su oficio u ocupación y 13 de ellos también con el de telefonía móvil, ninguno contando con los de acueducto, alcantarillado, telefonía fija o gas; todos son los propietarios de los productos que vende, 14 de los entrevistados pertenecen al estrato socioeconómico 1 mientras que 1 de ellos al 2, todos realizan

su oficio u ocupación de manera estacionaria y todos ganan menos de un salario mínimo legal mensual vigente. La jornada en que realizan su oficio u ocupación es mixta para 14 número de entrevistados y nocturna para 1 (ningún trabajando únicamente en jornada diurna), trabajando entre 5 y 10 horas al día (en promedio 7.8, con moda 8) y durante cinco días a la semana. Se tiene que el tiempo que llevan ejerciendo la profesión y oficio varía entre 7 y 60 años, con un promedio de 43.8 y una moda de 50; por lo que se puede deducir que muchos de ellos iniciaron sus actividades productivas entre los 7 y 36 años, con un promedio de 18.6 y una moda de 10.

En cuanto a las condiciones de seguridad social de los individuos de la muestra se tiene que todos están afiliados al Subsistema de Seguridad Social en Salud por el régimen subsidiado, 10 en la EPS Convida, 4 en ECOOPSOS y 1 en SANITAS. Ninguno está afiliado a los Subsistemas de Seguridad Social en pensiones ni riesgos laborales, ni se encuentran en ningún programa de protección de vejez ni afiliados a ninguna caja de compensación familiar. Esto muestra el alto grado de vulnerabilidad en el que se encuentra esta población.

En cuanto los riesgos y condiciones de trabajo se encontró que en los últimos 12 meses, 2 de los entrevistados (13.3%) sufrieron un accidente relacionado con su ocupación u oficio (uno de los cuales fue una caída), los cuales fueron informados y atendidos en el puesto de salud de la respectiva EPS; 6 de ellos (40%) dicen que en los últimos 12 meses le han diagnosticado o está en trámite el reconocimiento de alguna enfermedad relacionada con su ocupación u oficio, relacionadas con enfermedades mentales (2), visuales (2) y osteomusculares (2), por lo que 4 de los entrevistados sufren de alguna discapacidad relacionada que le ha causado la ocurrencia de esta enfermedad.

Respecto del objetivo específico número 4 del proyecto, diseñar las estrategias de sensibilización en la afiliación al Sistema General de la Seguridad Social, a los productores paneleros, fueron diseñadas las siguientes estrategias para el fomento de la afiliación y la sensibilización del conocimiento e importancia de la misma al sistema general de la seguridad social: charla interactiva de socialización con retroalimentación y folleto de sensibilización y fomento de la afiliación al SGSS entre los mismos sujetos a los que se les había aplicado las entrevistas estructuradas de conocimiento y caracterización. Dentro de dicho espacio se realizó la entrega de un folleto explicativo-ilustrativo sobre los aspectos más relevantes del Sistema General de Seguridad Social, sus subsistemas que lo componen y la importancia de la afiliación a los mismos.

El diseño de estas estrategias para la sensibilización y el fomento de la afiliación al SGSS fue realizado de acuerdo con el diagnóstico que arrojaron los datos de las entrevistas de caracterización y conocimientos que fueron aplicadas. En efecto, estos instrumentos mostraron que existe un amplio desconocimiento por parte de la comunidad sobre los subsistemas del SGSS, su funcionamiento, su importancia y la forma de afiliación. Así mismo se evidenció que todos los integrantes de la muestra se encontraban en el régimen subsidiado de salud, ninguno en el contributivo, ganan menos de un salario mínimo mensual legal vigente, no cotizan al sistema de pensiones, no están afiliados al subsistema de riesgos laborales ni a ningún programa de protección de la vejez. Así mismo se pudo ver que cuentan con un nivel de escolaridad que no supera la primaria, se encuentran en estrato socioeconómico 1 en su gran mayoría y desde muy pequeños iniciaron las labores productivas en el sector de la panela. Lo anterior muestra que era necesario elaborar estrategias de fomento y sensibilización que fueran fácilmente entendibles para esta población. De esta forma se logró alcanzar la meta, una vez analizadas las categorías e identificadas los pensamientos de los actores, por medio de las actividades de diseño de una charla interactiva de socialización con retroalimentación, de la mano con un funcionario de la subdirección de formalización y protección al empleo del Ministerio del Trabajo y el folleto de sensibilización, de conformidad con el árbol de soluciones.

Respecto del objetivo específico número 5 del proyecto, sensibilizar a la población abordada en afiliación al sistema general de la seguridad social en los diferentes componentes de salud, riesgos laborales y pensiones, en horas de la tarde del día 23 de septiembre de 2019 en la vereda Chapaima, finca El Placer, del municipio de Villeta, Cundinamarca; se llevó a cabo la sensibilización mediante una charla sobre beneficios de la seguridad social para el fomento en la afiliación al SGSS, por parte de la Profesional Natalia Andrea Córdoba Chico, identificada con cédula de ciudadanía número 52.897.547, contratista de la subdirección de formalización y protección al empleo del Ministerio de Trabajo y las líderes del proyecto Blanca Luz Rodríguez y Yarith Maldonado; con productores de panela de las veredas Chapaima, La Bolsa y Alto de Torres del municipio de Villeta, Cundinamarca. Dentro de las actividades se llevó a cabo la entrega y socialización del folleto explicativo-ilustrativo de beneficios de la seguridad social para el fomento en la afiliación al SGSS, suministrado por el Ministerio de Trabajo.

La charla de socialización acerca del Sistema General de la Seguridad Social se abordó de una forma amena, desde el lenguaje de los integrantes de la población de productores paneleros,

evitando rigorismos técnicos que impidieran una fluida comunicación y entendimiento. Por parte de los productores de panela se puso de presente las dificultades económicas por las que atraviesa el sector panelero y la precariedad en la que se encuentra el mismo, dado que las ganancias por las ventas en ocasiones no alcanzan a cubrir los costos de producción. No obstante, lo anterior la charla se enfocó en brindar y exponer alternativas viables y factibles dentro del sistema general de la seguridad social para acercar los beneficios que el mismo brinda a la población abordada.

De esta forma, respecto del subsistema de servicios complementarios –creados por el Acto Legislativo 01 de 2005 y regulados por el decreto 295 de 2017 de la presidencia de la República– se expuso la posibilidad de vincularse al programa de beneficios económicos periódicos (BEPS), explicando que con este programa se buscaba que las personas, a partir de su edad de jubilación (57 mujeres, 62 hombres) tuvieran la posibilidad de acceder a una renta mensual que, aunque puede llegar a ser hasta el 85% de un salario mínimo mensual legal vigente, puede ser una ayuda muy importante para ellos para subsistir durante su vejez. En este sentido se expusieron las ventajas y facilidades de los BEPS dado que al ser un ahorro voluntario la persona no está obligada a ahorrar periódicamente y siempre la misma suma de dinero, sino que la persona puede ahorrar lo que pueda. Se les explicó que el ahorro voluntario en los BEPS puede ser a partir de \$5.000.00, el gobierno asume los gastos de administración y otorga subsidios del 20% de lo ahorrado para las personas que decida afiliarse al sistema de los BEPS. En este sentido se les hizo hincapié en que los BEPS era una herramienta que se podía acomodar bien a las necesidades de ahorro y aseguramiento de las personas con ingresos menores a un salario mínimo mensual legal vigente.

En relación con el sistema de riesgos laborales se hizo mención de la importancia que tiene estar cubierto de los riesgos de accidentes de trabajo (lesiones, pérdida de brazos y manos por accidentes de trabajo en los trapiches), tanto para los trabajadores, quienes sufren las consecuencias de estos eventos que afectan su salud, como para los empleadores, que de no tener la afiliación respectiva asumen los costos y gastos en el evento en que se concreten estos riesgos.

Dentro de la charla también se habló acerca de la posibilidad de afiliar a los trabajadores mediante el Decreto 2616 de 2013 del Ministerio de Trabajo, afiliación por días. De esta forma, si el negocio panelero crecía e implicaba jornaleros o trabajadores por días u horas está prevista esta herramienta para hacer la afiliación a los subsistemas de la seguridad social, haciendo un pago proporcional por los días que sean trabajados. Pero si el negocio crecía aún más y requería de trabajadores de tiempo completo sí era necesario pensar en la afiliación normal al Sistema General

de la Seguridad Social. Por otro lado, se propuso que para facilitar la productividad y el manejo de los gastos y costos de producción podrían recurrir a la figura de la asociación mediante economía solidaria.

Finalizado la charla fue entregado y socializado el folleto de sensibilización. Este folleto fue suministrado por el Ministerio de Trabajo, Red Nacional de Formalización Laboral y se denomina “ABC DE SEGURIDAD SOCIAL”. El folleto empieza anunciando que uno de los beneficios más importantes de estar formalizado laboralmente es el acceso al Sistema General de la Seguridad Social. En este sentido define al sistema como un conjunto de instituciones que tienen la finalidad de proteger a las personas y sus familias en el momento en el que se pueda presentar alguna eventualidad relacionada con la alteración de la salud, la incapacidad laboral, desempleo, vejez y muerte. Como beneficios para los trabajadores enuncia la protección de sus derechos fundamentales, el acceso a las prestaciones asistenciales y económicas, acceso a posibilidades de recreación y cultura; así como también resalta los beneficios para los empleadores como el aumento de la productividad, la cobertura de riesgos, el cumplimiento de la normatividad y la obtención de un ambiente laboral seguro.

En lo que tiene que ver con el subsistema de salud el folleto enuncia que este regula el servicio público esencial de salud, crea condiciones de acceso, proporciona prestaciones asistenciales a los cotizantes y prestaciones económicas en eventos que generen incapacidad por enfermedad de origen común e incapacidad por licencia de maternidad o paternidad. Para el subsistema de pensiones tiene la finalidad de asegurar contingencias relacionadas con la vejez, la invalidez y la muerte, por lo que el acceso al mismo otorga la posibilidad de acceder a una pensión de vejez, pensión de invalidez por riesgo común, sustitución pensional, indemnización sustitutiva de pensión, devolución de saldos y auxilio funerario. Para el subsistema de riesgos laborales, tiene la finalidad de cubrir contingencias en accidentes de trabajo y enfermedades de origen laboral, por lo que se ocupa del tema de seguridad y salud en el trabajo y la prevención de riesgos en tanto que atiende eventuales siniestros laborales otorgando prestaciones de subsidio de incapacidad por accidente o enfermedad laboral, indemnización por pérdida de capacidad laboral, pensión de invalidez y auxilio funerario. En lo que tiene que ver con el subsistema del subsidio familiar el folleto explica que es un conjunto de instituciones que buscan la protección del trabajador y su familia que es administrado y proporcionado mediante las cajas de compensación, las que proporcionan recreación, cultura, educación, prevención en salud, subsidio de vivienda, crédito,

subsidio de desempleo y protección al cesante. Por último, explica que la financiación del Sistema General de la Seguridad Social se da mediante las cotizaciones –por salud el porcentaje de cotización es de 8.5% para el empleador y el 4% para el trabajador, sumando un total de 12.5%; por pensión el porcentaje de cotización es de 12% para el empleador y 4% para el trabajador, sumando un total de 16% y por riesgos laborales el porcentaje de cotización es de 0.522% a 6.960%, siendo el obligado solamente el trabajador a hacer el aporte, dependiendo del tipo de actividad que desempeñe, de conformidad con las leyes 707 de 2003 y 1753 de 2015-.

Así mismo se llevó a cabo la aplicación de entrevista estructurada denominada “MEDICIÓN INCIDENCIA DE LA INTERVENCIÓN EN EL FOMENTO DEL CONOCIMIENTO DE LA IMPORTANCIA DE LA AFILIACIÓN AL SGSS”, el día 23 de septiembre de 2019 en la jornada de la tarde en la vereda Chapaima, finca El Placer, del municipio de Villeta, Cundinamarca, ejercicio de campo dirigido por Blanca Luz Rodríguez y Yarith Maldonado, y aplicado a 15 productores de panela/dueños de finca. Esta actividad permitió medir la incidencia de la intervención en el fomento del conocimiento de la importancia de la afiliación de los trabajadores al Sistema General de la Seguridad Social. Para la elaboración de esta entrevista se hizo un proceso de análisis de las actividades que se habían llevado a cabo en la intervención, el que se concretó en el documento denominado “DISEÑO MEDICIÓN INCIDENCIA DE LA INTERVENCIÓN”

Los resultados de la aplicación de esta entrevista estructurada fueron satisfactorios en tanto que se pudieron evidenciar algunas de las mayores dificultades y vacíos en conocimiento de los que adolece la población intervenida. Por otro lado, las respuestas de la entrevista estructurada mostraron que el grupo poblacional comprendió y entendió de mejor manera la importancia del SGSS y la afiliación, dando respuestas acertadas en la mayoría de los casos. En ese sentido, si bien fue un grupo estadísticamente pequeño de productores de panela del municipio de Villeta, Cundinamarca, los resultados nos dan luces acerca de qué elementos deben ser enfatizados en las siguientes intervenciones y proyectos que pretendan fomentar el conocimiento y la afiliación al SGSS, y falsear otras hipótesis de investigación. Dado lo anterior se puede afirmar que, independientemente de los resultados estrictos de la entrevista estructurada “MEDICIÓN INCIDENCIA DE LA INTERVENCIÓN EN EL FOMENTO DEL CONOCIMIENTO DE LA IMPORTANCIA DE LA AFILIACIÓN AL SGSS”, las actividades llevadas a cabo permitieron un acercamiento adecuado con la población a intervenir, una caracterización profunda a nivel sociodemográfica, de concepciones culturales y del nivel de conocimiento de la misma respecto

del Sistema General de la Seguridad Social. Se puede afirmar, entonces, que los objetivos de la entrevista estructurada y de las actividades de intervención –charla y folleto de socialización– fueron los esperados.

Evidentemente la aplicación de la entrevista estructurada denominada “MEDICIÓN INCIDENCIA DE LA INTERVENCIÓN EN EL FOMENTO DEL CONOCIMIENTO DE LA IMPORTANCIA DE LA AFILIACIÓN AL SGSS”, también evidencian que la intervención llevada a cabo sobre la población sí ayudó, al menos en alguna medida, a fomentar la afiliación al SGSS y el conocimiento sobre deberes y derechos de los usuarios en el sistema. Así mismo el escuchar a la población intervenida ayudó a construir otras hipótesis de investigación y otras alternativas de solución al problema, tal como la constitución de asociaciones de economía solidaria que permitan estabilizar y hacer frente a los riesgos socioeconómicos que tiene la actividad de producción de panela y en ese sentido, suavizar la razón ingresos/gastos entre todos los productores, de tal manera que puedan hacer frente de una manera mucho mejor a los costos que implica afiliación al SGSS como herramienta para mitigar los riesgos que pretende mitigar el sistema (frente a los riesgos laborales, la vejez y la salud de quienes intervienen en la actividad productiva).

De esta manera se alcanzaron las metas propuestas para el objetivo específico número 5: Aplicar las estrategias de sensibilización y fomento del conocimiento de la afiliación al Sistema General de la Seguridad Social en 15 productores paneleros-empleadores dueños de finca, de las veredas Chapaima, La Bolsa y Alto de Torres del municipio de Villeta Cundinamarca, fomentar el conocimiento y sensibilizar sobre la afiliación de los trabajadores paneleros al SGSS y medir el impacto de la intervención sobre el conocimiento y el fomento de la afiliación de los trabajadores al SGSS por medio de la aplicación de una entrevista estructurada. Estos objetivos fueron alcanzados llevando a cabo las actividades propuestas: Entrega y socialización de folletos de sensibilización, charla interactiva de socialización con retroalimentación sobre la afiliación al SGSS, de la mano con la subdirección de formalización y Protección al empleo del Ministerio de Trabajo; y aplicación de entrevista estructurada que permitió medir la incidencia de la intervención en el fomento del conocimiento de la importancia de la afiliación de los trabajadores al SGSS.

Los principales resultados del proyecto fueron llegar al aprendizaje a profundidad acerca de las ideas e interpretaciones que tienen los actores (principalmente los productores de panela, usualmente también dueños de las fincas en donde se lleva a cabo el proceso productivo) que

participan de la producción de la panela en el municipio de Villeta Cundinamarca, sobre el sistema general de la seguridad social, cómo se piensan y se entienden estos actores en el mismo y respecto de la problemática de mitigación de riesgos, que es el objetivo de este instrumento jurídico; así como entender las condiciones socioeconómicas y sociodemográficas de esta población. Esto permitió generar estrategias para fomentar la afiliación al SGSS entre los productores de panela del municipio de Villeta, Cundinamarca; tales como charlas, acompañamiento con la Alcaldía Municipal, Ministerio de Trabajo y la socialización de documentos como folletos entre la población.

Así mismo se logró, desde el entendimiento de los actores, fomentar la afiliación al SGSS y concienciar acerca de la importancia de esta. Desde el diseño de investigación etnográfico, en el desarrollo de este proyecto se logró obtener la narración del fenómeno desde los actores y la comprensión de este desde el ambiente natural en el que este se presenta.

Conclusiones

Aplicadas las diferentes metodologías de investigación se encuentra que las hipótesis que se habían planteado son acertadas en tanto que existe un profundo desconocimiento por parte de la población respecto de funcionamiento del SGSS y los diferentes mecanismos y maneras para afiliarse al mismo y hacerse beneficiario de las prestaciones que ofrecen los subsistemas. Por otro lado, se encontró que la población cuenta con bajos niveles de escolaridad y con condiciones de marcada precariedad laboral y socioeconómica, así como un bajo nivel de acceso al Sistema General de la Seguridad Social. Así mismo, se evidencia que la institucionalidad del Estado en muchas ocasiones parece ajena y distante de estas poblaciones.

La elaboración y ejecución del proyecto integrador permitió alcanzar el objetivo general planteado en un inicio: “Generar estrategias para fomentar entre los productores de panela (empleadores) la afiliación al Sistema General de Seguridad Social de sus trabajadores”, encontrando también que en esta actividad productiva los roles de empleador y trabajador no siempre están tan bien definidos como teóricamente se encuentra en la legislación, y las formas de producción en muchas ocasiones se tornan mucho más comunitarias y difusas. Dado lo anterior, una vez realizada la intervención, se considera que una alternativa para estas pequeñas comunidades de productores puede ser la asociatividad y las economías solidarias como forma de planificar y afrontar de forma unida y coordinada los vaivenes de los precios del mercado y otras dificultades que no permiten tener la constancia y estabilidad necesarias para acceder de una forma más fácil a la afiliación al SGSS. En este sentido se dieron algunas respuestas pertinentes a la pregunta inicial del trabajo: ¿Cómo fomentar la afiliación de los trabajadores del sector panelero del municipio de Villeta, Cundinamarca, al Sistema general de la Seguridad Social; desde los pensamientos internos de los productores del sector de la panela?, tales como intervenir en la población mediante charlas interactivas de socialización con retroalimentación, folletos de sensibilización y trabajar de la mano con la institucionalidad como la Alcaldía del municipio de Villeta, Cundinamarca, y la subdirección de formalización y Protección al empleo del Ministerio de Trabajo.

Según la charla interactiva de socialización con retroalimentación sobre la afiliación al SGSS se concluye que se debe continuar con el proceso de sensibilización en beneficios de la afiliación al SGSS y con la ejecución de otro tipo de actividades que permitan un constante acercamiento de la población al SGSS. En este sentido, se recomienda seguir con la ejecución periódica de este tipo

de actividades, hacer ferias de servicios, acercar a las instituciones a la población, entre otras. Lo anterior teniendo en cuenta también el bajo nivel de conocimiento de la población respecto del sistema, sus características sociodemográficas y su nivel medio de escolaridad, lo que fue evidenciado por los resultados de las entrevistas estructuradas “INSTRUMENTO PARA LA CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN TRABAJADORA INFORMAL-PRODUCTORES DE PANELA VILLETA CUNDINAMARCA” e “IDENTIFICACIÓN NIVEL DE CONOCIMIENTO Y CONCEPCIONES DE LOS ACTORES RESPECTO DEL SGSS Y LA AFILIACIÓN”.

Recomendaciones

Teniendo en cuenta los altos niveles de informalidad laboral con los que cuenta la población trabajadora en Colombia y el bajo nivel de afiliación de la misma al Sistema General de la Seguridad Social -lo que se evidenció en los datos recogidos al aplicar las respectivas entrevistas estructuradas de caracterización y nivel de conocimientos- se hace necesario seguir adelantando proyectos e investigaciones que permitan una mejor comprensión del fenómeno. Así mismo, estos trabajos deberían estar orientados a construir el conocimiento con un enfoque socio-jurídico, de modo que se pueda entender el fenómeno desde el lenguaje, y la cosmovisión de los actores que son los directamente afectados por la situación.

Igualmente, se debe resaltar que el Ministerio de Trabajo y la Alcaldía del Municipio de Villeta Cundinamarca, llegaron a un acuerdo mediante el cual el Ministerio hará un acompañamiento a la Alcaldía para la realización de capacitaciones a la población sobre el Sistema General de Seguridad Social. Se evidencia que los entes territoriales, administrativos y de control, se hicieron consientes de la importancia que tienen este tipo de proyectos e intervenciones para generar una mejor calidad de vida entre la población. No obstante, se recomienda que a la población se le debe hacer un seguimiento sobre esas capacitaciones y un acompañamiento y asesoramiento en lo que tiene que ver con la eventual ejecución de procesos de asociatividad y economía solidaria. Se recomienda, así mismo, que se deben incluir estas actividades como lineamiento en el plan territorial de salud (PTS 2020), dentro de la dimensión de salud y ámbito laboral Plan Decenal de Salud Pública.

Se recomienda también ahondar en el estudio de las economías solidarias y cómo mediante la organización coordinada de estas pequeñas comunidades de productores se puede lograr alcanzar mejores niveles de vida, mayores niveles de ingreso y más altos niveles de formalidad laboral y de afiliación al Sistema General de la Seguridad Social. Al respecto el Ministerio de Trabajo viene incentivando y apoyando la asociatividad y la constitución de grupos de economía solidaria con las finalidades ya explicadas. Dado lo anterior se recomienda llevar a cabo otros proyectos con el objetivo de verificar qué tan viable y de qué forma se podrían implementar estrategias de fomento a la afiliación al SGSS desde el emprendimiento y las economías solidarias.

Referencias

- Arenas Monsalve, G. (2011). *El Derecho Colombiano de la Seguridad Social*. Bogotá: LEGIS.
- Buitrago Martin, L., & Parrado Serrano, L. C. (2015). *Análisis del Panorama competitivo de la producción panelera en el municipio de Villeta*. Obtenido de Universidad de La Salle: http://repository.lasalle.edu.co/bitstream/handle/10185/18169/11111018_2015.pdf?sequence=1
- DANE. (2019). *Empleo informal y seguridad social*. Obtenido de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-informal-y-seguridad-social>
- Díaz Castro, J., & Roa Alonso, L. (2015). *Reconocimiento y mejoramiento en la producción de panela en la vereda de Payandé de Villeta, Cundinamarca*. Obtenido de Universidad de La Salle: http://repository.lasalle.edu.co/bitstream/handle/10185/18218/17082042_2015.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Gómez Vargas, R. (2016). *Evaluación del efecto de prácticas orgánicas de nutrición de caña panelera (Saccharum Officinarum L.) en el municipio de Nocaima-Cundinamarca*. Obtenido de <http://bdigital.unal.edu.co/52459/1/Tesis%20Ruth%20Milena%20G%C3%B3mez%20Vargas.pdf>
- Hernández-Sampieri, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación, las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. México: Mc Graw Hill.
- Ministerio de la Protección Social. (2016). *Decreto 1607*. Obtenido de https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Decreto%200780%20de%202016.pdf
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2017). *Lineamientos para la implementación de la dimensión salud y ámbito laboral en relación con la población trabajadora del sector informal de la economía, en concordancia con el proceso de planeación integral para la salud*. Obtenido de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/SA/estrategia-entorno-laboral-informal-2019.pdf>

- Ministerio del Trabajo. (2015). *Decreto 1072*. Obtenido de <http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/0/DUR+Sector+Trabajo+Actualizado+a+15+de+abril++de+2016.pdf/a32b1dcf-7a4e-8a37-ac16-c121928719c8>.
- Ocampo , C. C. (11 de septiembre de 2018). *Sector panelero pide "salvavidas" al Gobierno para salir de la crisis*. Obtenido de RCN Radio: <https://www.rcnradio.com/economia/sector-panelero-pide-salvavidas-al-gobierno-para-salir-de-la-crisis>
- República de Colombia, Ministerio del Trabajo. (20 de Noviembre de 2013). *Decreto 2616* . Obtenido de http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/241327/decreto_2616_del_20_de_novembre_de_2013.pdf
- Sánchez Acero, D. A. (2015). *Un nuevo concepto de culpa patronal*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Silva Vásquez, P. (2013). *Seguridad social de trabajadores que laboran por días*. Obtenido de La República: <https://www.larepublica.co/archivo/seguridad-social-de-trabajadores-que-laboran-por-dias-2092601>
- Ubaque Gonzalez, L. L. (2013). *Gestión en la producción panelera, municipio de Villeta, Cundinamarca*. Obtenido de Pontificia Universidad Javeriana, Maestría en Gestión ambiental: <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/12385/UbaqueGonzalezLuzLilia2013.pdf?sequence=1>
- Vera Gutiérrez, T. (2016). *Efectos de la tecnología de procesamiento y variedad de caña sobre las propiedades fisicoquímicas, microbiológicas y organolépticas de la panela*. Obtenido de Universidad de La Salle, Ingeniería de Alimentos: http://repository.lasalle.edu.co/bitstream/handle/10185/21257/43112003_2016.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Anexos

Anexo 1. Modelo entrevista estructurada "INSTRUMENTO PARA LA CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN TRABAJADORA INFORMAL-PRODUCTORES DE PANELA VILLETA CUNDINAMARCA"

INSTRUMENTO PARA LA CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN TRABAJADORA INFORMAL - PRODUCTORES DE PANELA VILLETA CUNDINAMARCA			
GENERALIDADES DE LA ENCUESTA			
1. Fecha de aplicación de la encuesta:	<input type="checkbox"/> A <input type="checkbox"/> A <input type="checkbox"/> A <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> D <input type="checkbox"/> D	2. Hora de inicio:	<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> M
3. Hora de finalización:	<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> M	4. No de ficha de caracterización	<input type="checkbox"/>
5. Tipo de documento de identificación del encuestador:	CC <input type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/> TI <input type="checkbox"/> PA <input type="checkbox"/> CD <input type="checkbox"/>	6. Número del documento de identificación del encuestador:	<input type="text"/>
7. Nombres y apellidos del encuestador:	<input type="text"/>		
DATOS GENERALES DEL TRABAJADOR			
8. ¿Usted pertenece a un grupo organizado de trabajadores informales?	8.1 NO <input type="checkbox"/> 8.2 SI <input type="checkbox"/> 8.2.1 Cuál?	<input type="text"/>	
9. Departamento de residencia:	<input type="text"/>		
10. Municipio de residencia:	<input type="text"/>		
11. Clase de municipio	11.1 Cabecera municipal <input type="checkbox"/> 11.2 Centro poblado <input type="checkbox"/> 11.3 Rural disperso <input type="checkbox"/>		
12. Tipo documento	<input type="text"/>		
12.1. CC <input type="checkbox"/> 12.2. CE <input type="checkbox"/> 12.3. TI <input type="checkbox"/> 12.4. PA <input type="checkbox"/> 12.5. CD <input type="checkbox"/>	13. Número de documento	<input type="text"/>	
14. Fecha de nacimiento	<input type="text"/>		
15. Primer apellido	16. Segundo apellido	17. Primer nombre	18. Segundo nombre
19. Dirección residencia	<input type="text"/>		
19.1 Barrio	19.2 Centro Poblado <input type="checkbox"/>		
20. Teléfono fijo	<input type="text"/>		
20.2. Correo electrónico	<input type="text"/>		
20.1 Teléfono celular	<input type="text"/>		
DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS			
21. Sexo	21.1 M <input type="checkbox"/> 21.2 F <input type="checkbox"/>	22. ¿Cuál es su estado civil actualmente?	22.1 Casado <input type="checkbox"/> 22.2 Soltero <input type="checkbox"/> 22.3 Viudo <input type="checkbox"/> 22.4 Unión libre <input type="checkbox"/> 22.5 Separado <input type="checkbox"/>
23. ¿Cuál es su nivel de escolaridad?	23.1 Primaria incompleta <input type="checkbox"/> 23.2 Secundaria incompleta <input type="checkbox"/> 23.3 Técnica <input type="checkbox"/> 23.4 Secundaria completa <input type="checkbox"/> 23.5 Tecnológico <input type="checkbox"/> 23.6 Universitario incompleto <input type="checkbox"/> 23.7 Universitario completo <input type="checkbox"/> 23.8 Otro <input type="checkbox"/> 23.9 Ninguna <input type="checkbox"/>	24. Años de escolaridad aprobados:	<input type="text"/>
25. ¿Es usted cabeza de familia?	25.1 SI <input type="checkbox"/> 25.2 NO <input type="checkbox"/>	26. ¿Con quién comparte la responsabilidad económica de su familia?	26.1 Con nadie <input type="checkbox"/> 26.2 Con el cónyuge <input type="checkbox"/> 26.3 Con otros <input type="checkbox"/>
27. ¿Cuántas personas dependen económicamente de usted?	<input type="text"/>	28. ¿Cuántos menores de edad dependen económicamente de usted?	<input type="text"/>
29. ¿A qué tipo de población pertenece?	29.1 Indígena <input type="checkbox"/> 29.2 Mestizo <input type="checkbox"/> 29.3 Afro colombiano <input type="checkbox"/> 29.4 Negro <input type="checkbox"/> 29.5 ROM <input type="checkbox"/> 29.6 LGBTI <input type="checkbox"/> 29.7 Otro <input type="checkbox"/> 29.8 Raizal <input type="checkbox"/> 29.9.1 ¿Cuál? <input type="text"/>	30. ¿En qué condición se encuentra usted actualmente?	30.1 Desplazado <input type="checkbox"/> 30.2 Desmovilizado <input type="checkbox"/> 30.3 Ninguno <input type="checkbox"/> 30.4 Otro <input type="checkbox"/> 30.5 Violencia sociopolítica <input type="checkbox"/> 30.6 Desastre natural <input type="checkbox"/> 30.7 Cambio climático <input type="checkbox"/> 30.8.1 ¿Cuál? <input type="text"/>
31. ¿Cuál fue el motivo del desplazamiento?	31.1 Violencia sociopolítica <input type="checkbox"/> 31.2 Desastre natural <input type="checkbox"/> 31.3 Cambio climático <input type="checkbox"/> 31.4 Otro <input type="checkbox"/> 31.4.1 ¿Cuál? <input type="text"/>		
DATOS SOCIOECONÓMICOS			
32. ¿En cuál de las siguientes actividades económicas se encuentra el oficio u ocupación que usted desarrolla?	32.1 Agricultura <input type="checkbox"/> 32.2 Ganadería <input type="checkbox"/> 32.3 Pesca <input type="checkbox"/> 32.4 Silvicultura <input type="checkbox"/> 32.5 Minería <input type="checkbox"/> 32.6 Comercio <input type="checkbox"/> 32.7 Manufactura <input type="checkbox"/> 32.8 Artesanía <input type="checkbox"/> 32.9 Construcción <input type="checkbox"/> 32.10 Metalmecánica <input type="checkbox"/> 32.11 Transporte <input type="checkbox"/> 32.12 Otra <input type="checkbox"/> 32.12.1 ¿Cuál? <input type="text"/>		
33. Durante los últimos 12 meses, ¿cuál ha sido su principal oficio u ocupación? (según Dec. 1563 de 2016)	<input type="text"/>		
34. Dirección en donde usted lleva a cabo su oficio u ocupación	<input type="text"/>		
34.1 Barrio	34.2 Centro Poblado <input type="checkbox"/>	34.3 Vereda <input type="checkbox"/>	
35. ¿Realiza su oficio u ocupación dentro de la vivienda?	35.1 SI <input type="checkbox"/> 35.2 NO <input type="checkbox"/>		
36. El lugar donde desarrolla su oficio u ocupación es:	36.1 Propio <input type="checkbox"/> 36.2 Arrendado <input type="checkbox"/> 36.3 Otro <input type="checkbox"/> 36.3.1 ¿Cuál? <input type="text"/>		
37. ¿Con cuáles de los siguientes servicios públicos cuenta el lugar donde desarrolla su oficio u ocupación? (Puede marcar múltiples opciones)	37.1 Energía <input type="checkbox"/> 37.2 Acueducto <input type="checkbox"/> 37.3 Alcantarillado <input type="checkbox"/> 37.4 Teléfono fijo <input type="checkbox"/> 37.5 Teléfono móvil <input type="checkbox"/> 37.6 Gas <input type="checkbox"/>		
38. ¿Cuál es su estrato socioeconómico?	1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/> 6 <input type="checkbox"/> No sabe/ No está clasificado <input type="checkbox"/>		
39. ¿Usted es propietario de los productos (bienes y/o servicios) que vende?	39.1 SI <input type="checkbox"/> 39.2 NO <input type="checkbox"/>		
40. ¿Cuánto tiempo lleva ejerciendo su oficio u ocupación? (si el tiempo de trabajo es menor a 1 año, escriba 0 en años)	40.1 Años <input type="text"/> 40.2 Meses <input type="text"/>		
41. Su oficio u ocupación lo realiza de manera:	41.1 Ambulante <input type="checkbox"/> 41.2 Estacionaria <input type="checkbox"/> 41.3 Semiestacionaria <input type="checkbox"/>		
42. ¿Cuál es la jornada en que realiza su oficio u ocupación?	42.1 Diurna <input type="checkbox"/> 42.2 Nocturna <input type="checkbox"/> 42.3 Mixta <input type="checkbox"/>	43. ¿Cuántas horas trabaja al día? <input type="text"/>	
44. ¿Cuántos días trabaja a la semana?	<input type="text"/>		
45. ¿Cuántos son sus ingresos mensuales?	45.1 Menos de un salario mínimo <input type="checkbox"/> 45.2 Un salario mínimo <input type="checkbox"/> 45.3 Más de un salario mínimo <input type="checkbox"/>		
SEGURIDAD SOCIAL			
46. Usted se encuentra afiliado al Sistema General de Seguridad Social en Salud?	46.1 SI <input type="checkbox"/> 46.2 NO <input type="checkbox"/> 46.3 No sabe <input type="checkbox"/>		
47. A qué régimen pertenece?	47.1 Contributivo <input type="checkbox"/> 47.2 Subsidiado <input type="checkbox"/> 47.3 Exceptuado o de excepción <input type="checkbox"/> 47.4 Especial <input type="checkbox"/>		
48. En su régimen de salud, usted es	48.1 Cotizante <input type="checkbox"/> 48.2 Beneficiario <input type="checkbox"/>		
49. ¿Cuál es el nombre de la EPS a la cual se encuentra afiliado?	<input type="text"/>		
50. ¿Usted se encuentra afiliado al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones?	50.1 SI <input type="checkbox"/> 50.2 NO <input type="checkbox"/> 50.3 No sabe <input type="checkbox"/>		
51. ¿Cuál es el nombre de la AFP a la cual se encuentra afiliado?	<input type="text"/>		
52. ¿Usted se encuentra en un programa para la Protección para la vejez?	52.1 Pensión <input type="checkbox"/> 52.2 Programa Colombia Mayor <input type="checkbox"/> 52.3 BEPS <input type="checkbox"/>		
53. ¿Usted se encuentra afiliado al Sistema General de Riesgos Laborales?	53.1 SI <input type="checkbox"/> 53.2 NO <input type="checkbox"/> 53.3 No sabe <input type="checkbox"/>		
54. ¿Cuál es el nombre de la ARL a la cual se encuentra afiliado?	<input type="text"/>		
55. ¿Usted se encuentra afiliado a la Caja de Compensación Familiar?	55.1 SI <input type="checkbox"/> 55.2 NO <input type="checkbox"/> 55.3 No sabe <input type="checkbox"/>		
56. ¿Cuál es el nombre de la Caja de Compensación Familiar?	<input type="text"/>		
CONDICIONES DE TRABAJO			
57. ¿Cuántos accidentes ha sufrido en los últimos 12 meses?	<input type="text"/>		
58. En caso que en el último mes no haya podido realizar sus actividades normales, ¿cuál fue la causa que le impidió realizarlas?	58.1 Accidente común <input type="checkbox"/> 58.2 Accidente relacionado con su oficio u ocupación <input type="checkbox"/> 58.3 Enfermedad común <input type="checkbox"/> 58.4 Enfermedad relacionada con su oficio u ocupación <input type="checkbox"/>		
59. En los últimos 12 meses, ¿ha sufrido algún accidente relacionado con su oficio u ocupación?	59.1 SI <input type="checkbox"/> 59.2 NO <input type="checkbox"/>		
60. ¿Usted informó del accidente relacionado con su oficio u ocupación?	60.1 SI <input type="checkbox"/> 60.2 NO <input type="checkbox"/>		
61. ¿Por qué no informó el accidente relacionado con el trabajo?	<input type="text"/>		
62. ¿A quién o a cuál entidad le informó que era un accidente ocurrido durante la realización de su oficio u ocupación?	<input type="text"/>		
63. ¿En qué sitio fue atendido por el accidente relacionado con su oficio u ocupación?	63.1 Hospital <input type="checkbox"/> 63.2 Puesto de salud <input type="checkbox"/> 63.3 Farmacia <input type="checkbox"/> 63.4 Consultorio particular <input type="checkbox"/> 63.5 Curandero <input type="checkbox"/>		
64. ¿Usted mismo o la familia	64.1 Ninguno <input type="checkbox"/> 64.2 Otro <input type="checkbox"/> 64.8.1 ¿Cuál? <input type="text"/>		
65. ¿Cuántos días dejó de realizar su oficio u ocupación por causa del accidente?	<input type="text"/>		
66. ¿Quién asumió los costos del accidente relacionado con su oficio u ocupación? (Marque una o más opciones)	66.1 Grupo organizado de trabajadores informales <input type="checkbox"/> 66.2 El trabajador o la familia <input type="checkbox"/> 66.3 Empresa Prestadora de Servicios de Salud <input type="checkbox"/>		
67. En los últimos 12 meses, ¿le han diagnosticado o está en trámite de reconocimiento alguna enfermedad relacionada con su oficio u ocupación?	67.1 SI <input type="checkbox"/> 67.2 NO <input type="checkbox"/>		
68. ¿Cuál fue esa enfermedad?	<input type="text"/>		
69. El accidente o enfermedad relacionados con su oficio u ocupación le causó alguna condición de discapacidad?	69.1 SI <input type="checkbox"/> 69.2 NO <input type="checkbox"/>		
70. ¿Qué tipo de discapacidad le ha causado?	68.1 Sensorial <input type="checkbox"/> 68.2 Motriz <input type="checkbox"/> 68.3 Mental <input type="checkbox"/>		
Nombre del Encuestado:	<input type="text"/>		Nombre del Encuestado:
CC:	<input type="text"/>		CC:
Firma del Encuestado:	<input type="text"/>		

4. ¿Qué entiende por riesgo?

5. ¿Qué entiende por prevención?

6. ¿Qué medidas de cuidado y seguridad se deben tomar en el trabajo?

II. Identificación nivel de conocimiento

A. Relaciones Laborales y Seguridad Social

Pregunta	Sí	No
7. ¿Sabe qué es una relación laboral?		
8. ¿Sabe qué es el Sistema General de la Seguridad Social?		
9. ¿Sabe cuál es la finalidad del Sistema General de la Seguridad Social?		
10. ¿Sabe cómo se hace la afiliación al Sistema General de la Seguridad Social?		
11. ¿Sabe qué son las cajas de compensación familiar?		

B. Seguridad Social en Riesgos Laborales

Pregunta	Sí	No
12. ¿Sabe qué es el sistema de riesgos laborales y cuál es su importancia?		
13. ¿Sabe cómo se lleva a cabo la afiliación al sistema de riesgos laborales de un trabajador?		
14. ¿Sabe cuáles son las consecuencias de no afiliarse y no afiliar a los empleados o contratistas que participan en el proceso productivo de la panela, al sistema de riesgos laborales?		

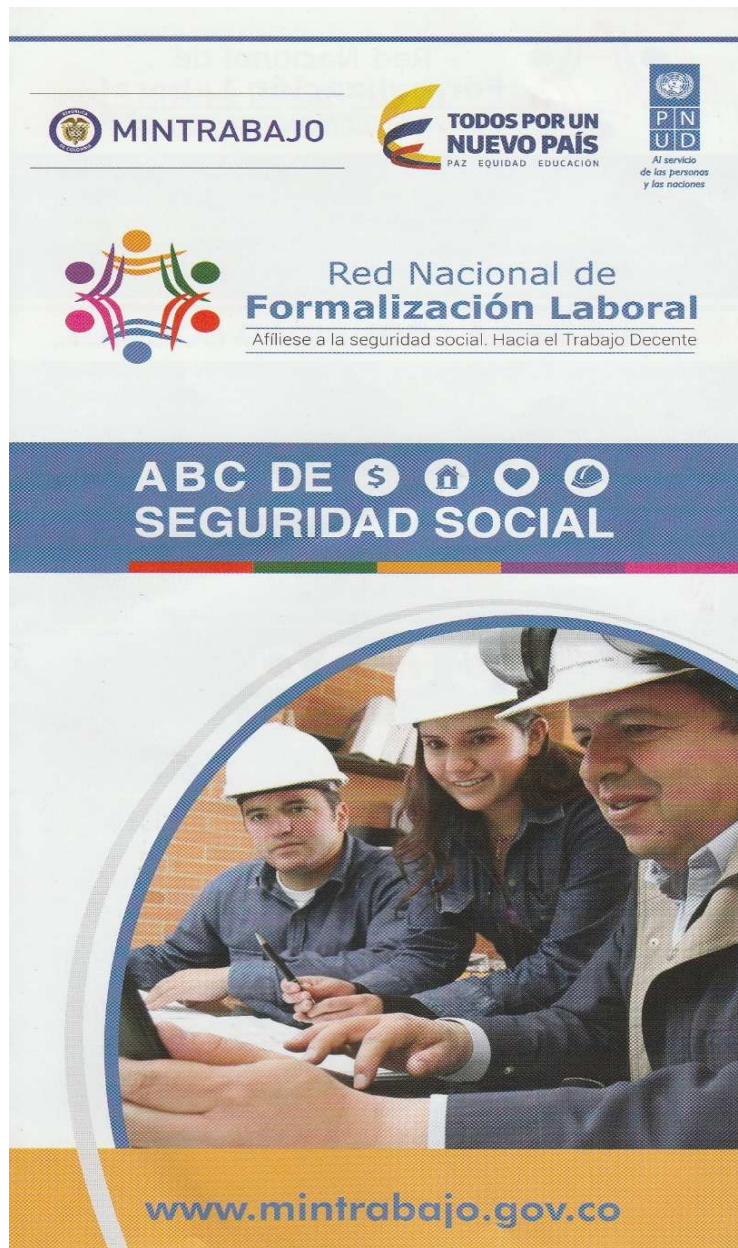
C. Seguridad Social en Pensiones

Pregunta	Sí	No
15. ¿Sabe qué es una pensión?		
16. ¿Sabe qué es el sistema de pensiones y cuál es su importancia?		
17. ¿Sabe qué son los programas de protección a la vejez, BEPS y Colombia mayor?		
18. ¿Sabe cómo se hace la afiliación al sistema de pensiones, propia o de un trabajador?		

D. Seguridad Social en Salud

Pregunta	Sí	No
19. ¿Sabe qué es el sistema de salud?		
20. ¿Sabe cuál es la importancia del sistema de salud?		

Anexo 3. Modelo folleto de sensibilización “ABC DE SEGURIDAD SOCIAL”





Red Nacional de Formalización Laboral

Afiliarse a la seguridad social. Hacia el Trabajo Decente

El principal beneficio que tiene un trabajador en un empleo formal es su vinculación al Sistema General de Seguridad Social, sistema que busca protegerlo de las eventualidades que se pueden presentar y que requieren una especial atención en aras de garantizar su bienestar general y también a su familia.

¿QUÉ ES LA SEGURIDAD SOCIAL?

La seguridad social es el conjunto armónico de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos y está conformado por los regímenes generales establecidos para pensiones, salud, riesgos laborales, subsidio familiar y los servicios sociales complementarios que se definen en la ley.

Este es un sistema que cubre eventualidades como la de alteración a la salud, incapacidad laboral, desempleo, vejez y muerte, para cuya protección se establecieron los sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y de Subsidio Familiar.



Beneficios para trabajadores

- ▶ Garantía de protección de los derechos fundamentales.
- ▶ Prestaciones asistenciales y económicas para el trabajador y su familia.
- ▶ Generación de ingresos que mejoran la económica doméstica.
- ▶ Recreación y cultura para el trabajador y la familia.
- ▶ Seguridad y salud en el trabajo.

Beneficios para empleadores

- ▶ Permitir que los trabajadores y sus familias se beneficien del sistema de seguridad social integral.
- ▶ Crear y mantener un ambiente laboral seguro para los trabajadores y contratistas.
- ▶ Cobertura de los riesgos por parte del sistema.
- ▶ Cumplimiento de las normas.
- ▶ Aumento de la productividad del negocio.

¿QUÉ ES EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD?

El Sistema General de Seguridad Social en Salud tiene como objetivo regular el servicio público esencial de salud y crear condiciones de acceso en toda la población al servicio en todos los niveles de atención, para garantizar el cubrimiento de la atención de los servicios previstos en el Plan Obligatorio de Salud (POS).

Cubrimiento en salud

Para Cotizantes y Beneficiarios:

Prestaciones asistenciales

Para Cotizantes:

Prestaciones económicas

- ▶ Incapacidad por enfermedad de origen común.
- ▶ Incapacidad por licencia de maternidad / paternidad.

¿QUÉ ES EL SISTEMA GENERAL DE PENSIONES?

El Sistema General de Pensiones tiene por objeto garantizar a la población el amparo contra las contingencias derivadas de la vejez, invalidez o muerte, mediante el reconocimiento de una pensión y prestaciones determinadas en la ley.

El sistema reconoce las siguientes prestaciones:

- ▶ Pensión de vejez.
- ▶ Pensión por invalidez riesgo común.
- ▶ Sustitución pensional.
- ▶ Indemnización sustitutiva de pensión / devolución de saldos.
- ▶ Auxilio funerario.



¿QUÉ ES EL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES?

El Sistema General de Riesgos Laborales articula el sistema de prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales a través de planes de salud ocupacional y prevención de riesgos al tiempo de atender los siniestros laborales por medio de las prestaciones de subsidio por incapacidad, indemnización por incapacidad permanente parcial, pensión de invalidez y pensión de sobrevivientes.

El sistema reconoce las siguientes prestaciones:

Prestaciones asistenciales hasta la recuperación del afectado.

Prestaciones económicas:

- ▶ Subsidio por incapacidad por accidente o enfermedad laboral.
- ▶ Indemnización por pérdida de capacidad laboral.
- ▶ Pensión de invalidez.
- ▶ Sustitución pensional.
- ▶ Auxilio funerario.





¿QUÉ ES EL SISTEMA DE SUBSIDIO FAMILIAR?

El Sistema de Subsidio Familiar es el conjunto de instituciones políticas y normativas orientadas a la protección integral tanto del trabajador como de su familia. De la misma forma, a través de las Cajas de Compensación se reconocen servicios sociales a los afiliados orientados a: recreación, cultura, educación, prevención en salud, subsidio de vivienda, crédito y protección al cesante.

Beneficios para el Trabajador y su familia:

- ▶ Cuota monetaria para las personas dependientes del cotizante
- ▶ Subsidio de vivienda
- ▶ Descuentos en programas de educación
- ▶ Descuento en programas recreación, deporte y turismo

¿Qué cubre al momento de Desempleo?

- ▶ Cotización a salud y pensión del trabajador
- ▶ Cuota monetaria Personas dependientes del trabajador
- ▶ Beneficio monetario por ahorro de cesantías
- ▶ Capacitación
- ▶ Apoyo en la búsqueda de empleo



¿CÓMO SE FINANCIA EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL?

A través de la cotización. La Cotización es el aporte económico que hace el afiliado, a cada uno de los sistemas -Pensiones, Salud, Riesgos Laborales-, que sirve para financiar las prestaciones que éstos conceden.

La cotización se liquida con base en el Ingreso Base de Cotización (IBC), que corresponde al ingreso que recibe la persona en el mes, y que suele corresponder al salario.

En todos los casos, el IBC mínimo es el salario mínimo mensual.

El valor de la cotización está determinado por la ley, así:

PENSIÓN	SALUD	RIESGOS LABORALES	SUBSIDIO FAMILIAR	
16% del IBC	12.5% del IBC	Un porcentaje del IBC, dependiendo de la categoría del riesgo que se esté asegurando.	Independientes 2% del IBC	Dependiente 4%

Estos aportes se pagan así:

- a. Trabajador Independiente: Asume la totalidad del valor de la cotización.
- b. Trabajador Dependiente: La cotización se distribuye entre el empleador y el trabajador, así:

PENSIÓN:

El Empleador asume y paga el 75% del total de la Cotización;
El Trabajador asume y paga el 25% del total de la cotización.

SALUD:

El Empleador asume y paga el 8,5% correspondiente a la Cotización; el Trabajador asume y paga el 4% de la Cotización.

RIESGOS LABORALES Y SUBSIDIO FAMILIAR:

El empleador asume y paga la totalidad del aporte.

Pero si el empleador está obligado a pagar el impuesto de renta, está exonerado de pagar el 8,5% de aporte a salud, siempre que cumpla con alguno de estos requisitos:

- Si es empleador persona natural, que tenga como mínimo dos (2) trabajadores.
- Que el salario del trabajador no sea superior a diez (10) salarios mínimos mensuales.

Línea de atención al ciudadano a nivel nacional desde cualquier celular

 **120**



Anexo 4. Documento “*DISEÑO MEDICIÓN INCIDENCIA DE LA INTERVENCIÓN*”

**DISEÑO ESTRATEGIA DE MEDICIÓN INCIDENCIA DE LA
INTERVENCIÓN PROYECTO INTEGRADOR (FOMENTO DEL CONOCIMIENTO
DE LA IMPORTANCIA DE LA AFILIACIÓN AL SGSS)**

Una vez aplicadas las dos entrevistas estructuradas propuestas como parte de la elaboración del proyecto integrador, las denominadas “INSTRUMENTO PARA LA CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN TRABAJADORA INFORMAL-PRODUCTORES DE PANELA VILLETA CUNDINAMARCA” e “IDENTIFICACIÓN NIVEL DE CONOCIMIENTOS Y CONCEPCIONES DE LOS ACTORES RESPECTO DEL SGSS Y LA AFILIACIÓN” se procedió a hacer la tabulación y análisis de los resultados de las mismas, en tanto que estos son los que permitirían diseñar y construir las estrategias de intervención sobre la población con el fin de fomentar el conocimiento sobre la importancia y la afiliación del Sistema General de la Seguridad Social en Colombia, objetivo general del proyecto integrador. La toma de datos y análisis tiene la finalidad, sobre todo, de falsear las hipótesis planteadas al inicio del proyecto integrador (árbol de problemas), en relación a que algunos de los más importantes problemas que incidían en el bajo nivel de afiliación al SGSS por parte de la población productora de panela del municipio de Villeta, Cundinamarca, se debían a: 1. acceso deficiente a los programas de educación respecto del SGSS, 2. Bajos ingresos económicos para acceder al SGSS, 3. bajo nivel de escolaridad, 4. Complejidad para acceder del SGSS; lo que repercutía generalizadamente sobre la “falta de conocimiento de los deberes y derechos en la afiliación al SGSS”. El diseño y elaboración de estas entrevistas estructuradas tuvo en cuenta la necesidad de falsear estas hipótesis.

De esta forma se diseñó el “INSTRUMENTO PARA LA CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN TRABAJADORA INFORMAL-PRODUCTORES DE PANELA VILLETA CUNDINAMARCA” que tuvo la finalidad de caracterizar sociodemográfica y culturalmente a la población, contando con 70 preguntas, en su mayoría con respuesta cerrada y de opción múltiple. Los apartaos más importantes de este instrumento eran el tercero, datos Sociodemográficos, con la finalidad de caracterizar socio-demográficamente al entrevistado con preguntas acerca de su nivel de escolaridad, la composición de su familia, su posición socioeconómica dentro de la misma y su composición étnica; el cuarto, datos Socioeconómicos y Condiciones de Trabajo, que tuvo el objetivo de caracterizar socioeconómicamente al entrevistado con preguntas relacionadas con el

oficio al que se dedica y las condiciones en las que se lleva a cabo el mismo, así como indagar acerca del tipo de trabajo que lleva a cabo, el lugar donde lo desempeña y sus características; el quinto, Seguridad Social, que buscó caracterizar al entrevistado respecto de su relación actual con el SGSS, sobre todo con respecto a afiliación con la que cuenta respecto de los tres subsistemas de la seguridad social; y el sexto, Riesgos en el Trabajo, que tuvo la finalidad de indagar al entrevistado acerca de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales que puede haber sufrido en relación con su ocupación u oficio y cómo fueron mitigados en su momento, entre otras. Por otro lado se diseñó el instrumento de “IDENTIFICACIÓN NIVEL DE CONOCIMIENTOS Y CONCEPCIONES DE LOS ACTORES RESPECTO DEL SGSS Y LA AFILIACIÓN”, formato que cuenta con 20 preguntas y tuvo las finalidades de 1) evaluar el nivel de conocimiento de los actores respecto del SGSS con énfasis en el problema de la afiliación, y respecto de conceptos clave como trabajo, riesgos en el trabajo, deberes, derechos, relaciones laborales, mitigación de riesgos y Sistema General de la Seguridad Social (apartado segundo); y 2) Identificar las concepciones socio-jurídicas y formas de ver el fenómeno de la afiliación al sistema general de la seguridad social que tiene la población muestra, describiendo el entorno simbólico y humano del fenómeno dentro de la comunidad (apartado primero).

El diseño de las estrategias de intervención que concretaran el objetivo general del proyecto integrador se hizo con base en los resultados de la aplicación de estas entrevistas estructuradas a la población muestra. Esto fue importante porque aquellos datos eran los que darían las orientaciones acerca de qué tipo de preguntas debía hacerse, qué abordaje, etc.; teniendo en cuenta las características de la población con las que se estaba trabajando.

La sección de “I. Concepciones Socioculturales” de la entrevista estructurada denominada “IDENTIFICACIÓN NIVEL DE CONOCIMIENTO Y CONCEPCIONES DE LOS ACTORES RESPECTO DEL SGSS Y LA AFILIACIÓN” se hizo la siguiente síntesis de análisis:

De lo anterior se puede evidenciar las concepciones socioculturales de los actores respecto de conceptos como el de trabajo asociadas a lo que se hace en la finca para ganarse la vida o las actividades que se hacen en la finca; respecto de trabajar es visto como un deber, las labores que se hacen dentro de la finca y para su manutención, una obligación y una actividad que genera ingresos económicos para subsistir junto con su familia; por la relación entre la comunidad y el trabajo los entrevistados entienden unión, comprensión, ayudarse y compromiso; por riesgo entienden falta de precaución, no manejo adecuado de las herramientas de trabajo, falta de

concentración, de cuidado o diligencia, que genera accidentalidad; por prevención los entrevistados entienden la precaución respecto del peligro, la concentración que se debe tener y el uso adecuado de herramientas, entre otros; respecto de las medidas de cuidado y seguridad que se deben tomar los actores comentan que no se debe tomar alcohol, el uso de herramientas adecuadas, la atención y no llegar en malas condiciones anímicas a trabajar, principalmente.

La sección “II. Identificación del nivel de conocimiento” de la misma entrevista se destacó lo siguiente:

Ante lo anterior se destaca que las preguntas 7 ¿sabe qué es una relación laboral?, y 15 ¿sabe qué es una pensión? son las más conocidas por los sujetos entrevistados, con 13 y 14 respuestas afirmativas, respectivamente. En contraste a la preguntas números 13, ¿sabe cómo se lleva a cabo la afiliación al sistema de riesgos laborales de un trabajador? y 9 ¿sabe cuál es la finalidad del Sistema General de la Seguridad Social?, el total de las respuestas fue negativa. En total, de 210 respuestas totales 48 fueron afirmativas (18.1%) y 172 negativas (81.9%); lo que muestra un alto grado de desconocimiento consciente del sistema general de la seguridad social por parte de los entrevistados. Respecto de las preguntas concernientes a la afiliación, las número 10, 13 y 18; tenemos que de 45 respuestas 3 (0.5%) fueron positivas y 42 (95.5%) fueron negativas, lo que evidencia un gran desconocimiento por parte de los entrevistados de la afiliación al sistema general de la seguridad social y sus diferentes subsistemas. De ahí la necesidad de sensibilizar acerca del tema.

Como compendio de los resultados arrojados por la entrevista estructurada “INSTRUMENTO PARA LA CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN TRABAJADORA INFORMAL-PRODUCTORES DE PANELA VILLETA CUNDINAMARCA” se obtuvieron los siguientes resultados:

En cuanto a los datos sociodemográficos se tiene que todos los individuos de la muestra habitan en la zona rural dispersa del municipio de Villeta, Cundinamarca, ninguno habitando en el centro poblado ni en la cabecera municipal. Los individuos de la muestra habitan en las veredas Chapaima (11), Alto de Torres (1), La Bolsa (2) y La Unión (1) del mismo municipio. Sus edades oscilan entre los 25 y 71 años, habiéndose encontrado el dato 25 como atípico en tanto que la mayoría de las edades (14 de los individuos de la muestra) oscilan entre los 51 y 71 años, generando una mediana con el dato atípico de 60 años, y una media sin el dato atípico de 63.18 años; con una moda de 66 años, un máximo de 71 y un mínimo de 25; 12 de los individuos se agrupan dentro del

sexo masculino y 3 dentro el femenino. Se encontró de 6 de los individuos viven en unión libre, 4 están casados y 5 son solteros. Respecto del nivel de escolaridad se encontró que 4 de los individuos cuentan con estudios de primaria completa (5 años de escolaridad) y 11 cuentan con estudios de primaria incompleta (con entre 0 y 4 años de escolaridad, con un promedio de 3.1 y una moda de 3), con lo que se encuentra que el promedio de años aprobados de escolaridad aprobados entre los individuos de la muestra es 3.69 y una moda de 5. Se encontró también que ninguno de los individuos se encuentra dentro de la población víctima de desplazamiento; el número de personas que dependen económicamente de cada entrevistado varía entre 0 a 6 personas, con un promedio de 2,14 y una moda de 1, dentro de quienes tienen a cargo menores varía entre 0 y 3, con un promedio de 0.64 y una moda de 0. En general quienes están casados o en unión libre comparten la responsabilidad económica del hogar con su respectivo conyugue o compañero permanente, mientras que quienes son solteros no comparten la responsabilidad económica del hogar con nadie. De los entrevistados 12 son cabeza de hogar y 3 no lo son.

En cuanto a los datos socioeconómicos y condiciones de trabajo se tiene todos se dedican a la agricultura como actividad económica, ninguno realiza su actividad económica en su vivienda, todos los entrevistado respondieron que el lugar donde desarrolla su oficio u ocupación es propio, todos (15) cuentan con servicio público de energía en el lugar donde desarrollan su oficio u ocupación y 13 de ellos también con el de telefonía móvil, ninguno contando con los de acueducto, alcantarillado, telefonía fija o gas; todos son los propietarios de los productos que vende, 14 de los entrevistados pertenecen al estrato socioeconómico 1 mientras que 1 de ellos al 2, todos realizan su oficio u ocupación de manera estacionaria y todos ganan menos de un salario mínimo legal mensual vigente. La jornada en que realizan su oficio u ocupación es mixta para 14 número de entrevistados y nocturna para 1 (ningún trabajando únicamente en jornada diurna), trabajando entre 5 y 10 horas al día (en promedio 7.8, con moda 8) y durante cinco días a la semana. Por último, se tiene que el tiempo que llevan ejerciendo la profesión y oficio varía entre 7 y 60, con un promedio de 43.8 y una moda de 50; por lo que se puede deducir que muchos de ellos iniciaron sus actividades productivas entre los 7 y 36 años, con un promedio de 18.6 y una moda de 10.

En cuanto a las condiciones de seguridad social de los individuos de la muestra se tiene que todos están afiliados al Subsistema de Seguridad Social en Salud por el régimen subsidiado, 10 en la EPS Convida, 4 en ECOOPSOS y 1 en SANITAS. Ninguno está afiliado a los Subsistemas de Seguridad Social en pensiones ni riesgos laborales, ni se encuentran en ningún programa de

protección de vejez ni afiliados a ninguna caja de compensación familiar. Esto muestra el alto grado de vulnerabilidad en el que se encuentra esta población.

En cuanto los riesgos y condiciones de trabajo se encontró que en los últimos 12 meses, 2 de los entrevistados (13.3%) sufrieron un accidente relacionado con su ocupación u oficio (uno de los cuales fue una caída), los cuales fueron informados y atendidos en el puesto de salud de la respectiva EPS; 6 de ellos (40%) dicen que en los últimos 12 meses le han diagnosticado o está en trámite el reconocimiento de alguna enfermedad relacionada con su ocupación u oficio, relacionadas con enfermedades mentales (2), visuales (2) y osteomusculares (2), por lo que 4 de los entrevistados sufren de alguna discapacidad relacionada que le ha causado la ocurrencia de esta enfermedad.

Con base en estos resultados fueron diseñadas las estrategias de intervención llevadas a cabo dentro del proyecto integrador, teniendo en cuenta el objetivo general del proyecto, el fomento de la afiliación y la sensibilización del conocimiento e importancia de la misma al sistema general de la seguridad social:

El diseño de estas estrategias para la sensibilización y el fomento de la afiliación al SGSS fue realizado de acuerdo al diagnóstico que arrojaron los datos de las entrevistas de caracterización y conocimientos que fueron aplicadas. En efecto, estos instrumentos mostraron que existe un amplio desconocimiento por parte de la comunidad del SGSS, su funcionamiento, su importancia, la forma de afiliación y sus tres subsistemas. Así mismo se evidenció que todos los integrantes de la muestra se encontraban en el régimen subsidiado de salud, ninguno en el contributivo, ganan menos de un salario mínimo mensual legal vigente, no cotizan al sistema de pensiones, no están afiliados al subsistema de riesgos laborales ni a ningún programa de protección de la vejez. Así mismo se pudo ver que cuentan con un nivel de escolaridad que no supera la primaria, se encuentran en estrato socioeconómico 1 en su gran mayoría y desde muy pequeños iniciaron las labores productivas en el sector de la panela. Lo anterior muestra que era necesario elaborar estrategias de fomento y sensibilización que fueran fácilmente entendibles para esta población. De esta forma se logró alcanzar la meta, una vez analizadas las categorías e identificadas las concepciones de los actores, por medio de las actividades de diseño de una charla y taller teórico-práctico, de la mano con un funcionario de la subdirección de formalización y protección al empleo del Ministerio del Trabajo y el folleto de sensibilización, de conformidad con el árbol de soluciones.

Las estrategias diseñadas fueron un taller teórico-práctico y charla de socialización, sensibilización y fomento de la afiliación al sistema general de la seguridad social entre los mismos sujetos a los que se les había aplicado las entrevistas estructuradas de conocimiento y caracterización, con el apoyo de la subdirección de formalización del Ministerio de Trabajo, el que se llevó a cabo el día 23 de septiembre del año 2019. en la vereda Chapaima, finca El Placer; y dentro de dicho espacio se planteó la entrega de un folleto explicativo-ilustrativo sobre los aspectos más relevantes del Sistema General de Seguridad Social, sus subsistemas que lo componen y la importancia de la afiliación a los mismos.

Para la medición del alcance de la intervención se decidió diseñar una entrevista estructurada. La idea de esta era evidenciar qué tan acertadas habían sido las actividades llevadas a cabo con el fin de concretar el objetivo general del proyecto: Generar estrategias para fomentar entre los productores de panela (empleadores) la afiliación al Sistema General de la Seguridad Social de sus trabajadores. En este sentido la pregunta era por qué tanto alcance y efecto había tenido la aplicación de las estrategias de sensibilización previamente diseñadas en la población intervenida. En este orden de ideas y, teniendo en cuenta las características socioeconómicas y sociodemográficas de la población intervenida se planteó una entrevista estructurada en la que se preguntara acerca de aspectos clave sobre la afiliación y la sensibilización del conocimiento acerca del SGSS; teniendo en cuenta también el diagnóstico que nos brindó la entrevista estructurada de conocimientos, a cuyos resultados ya se hizo referencia. Se diseñó una entrevista estructurada con preguntas cerradas con una de cuatro opciones más acertada que las otras, integradas por preguntas de conocimiento. Está integrada por 5 Apartados: Aspectos generales de la afiliación al SGSS, Programa de protección de vejez, Riesgos laborales, Sistema de salud y Cajas de compensación; con 9 preguntas en total, de las cuales 3 indagaron por la afiliación, 3 por los programas de protección a la vejez, 2 por los riesgos laborales, 1 por el sistema de salud y 1 por las cajas de compensación. Esta distribución muestra el énfasis que se hizo respecto de la intervención en relación con los subsistemas del SGSS. En efecto consideramos que, de acuerdo al objetivo general, el aspecto más relevante era la afiliación, seguido por la protección a la vejez y los riesgos laborales.

La entrevista estructurada de medición de incidencia de la intervención tuvo en cuenta las características sociodemográficas de la población, por lo cual fue diseñada con preguntas relativamente sencillas y de acuerdo al taller teórico-práctico y charla de socialización, y al folleto de sensibilización con los que previamente habían sido intervenidos. Ante la pregunta por ¿qué se

debe evaluar de la población, teniendo en cuenta las variables de caracterización?, se debe evaluar el nivel de conocimiento y comprensión alcanzado por la población respecto de los temas de derechos, deberes, afiliación y conocimiento, en general, del funcionamiento del SGSS y sus subsistemas. En relación con las variables de caracterización encontramos que la población tiene un promedio de edad bastante alto en relación con la edad requerida por la Ley para acceder a los programas de protección de la vejez, por lo cual hubo énfasis, tanto en el diseño e implementación de las estrategias de intervención, como en la medición, respecto del sistema de protección de la vejez, pensiones, beneficios periódicos voluntarios y Colombia mayor. Por otro lado en la entrevista de medición se puso énfasis en lo que tiene que ver con la afiliación, en concreto, respecto del SGSS, por cuanto ese era el foco del objetivo general del proyecto integrador. Así mismo, de acuerdo a las variables de caracterización, la población intervenida no está afiliada a ninguno de los subsistemas del SGSS, aunque sí reciben la atención médica del régimen subsidiado en salud, por lo cual era muy necesario hacer énfasis en los mecanismos y facilidades con los que cuenta la legislación para llevar a cabo la afiliación, por ejemplo, el pago por horas o jornales.

Teniendo en cuenta lo anterior se diseñó la entrevista estructurada de medición de la incidencia de la intervención de cara a que fuera una herramienta que sirviera, para el propio proyecto y posteriores investigaciones, como parámetro que permitiera aclarar si las estrategias de intervención diseñadas para el fomento de la afiliación al SGSS habían sido adecuadas, hasta qué punto lo habían sido y sobre qué tema específico habría que hacer modificaciones con el fin de que posteriores intervenciones sobre población tuvieran más efectividad en la concientización, fomento y sensibilización del SGSS. De esta forma, la propuesta de evaluación de la evaluación que se plantea consiste en determinar si el diseño de la entrevista estructurada medición de la incidencia de la intervención sí permite deducir qué áreas de las propuestas tuvieron una mayor o menor éxito respecto de la intervención que se había llevado a cabo. En este sentido se discutieron y examinaron el número de preguntas que debía tener en total el instrumento, llegándose a la conclusión que debía ser muy corto y sencillo dado que la población abordada no cuenta con un nivel de escolaridad primaria. Así mismo se decidió el número de preguntas por sección que se incluirían en el instrumento.

Anexo 5. Modelo entrevista estructurada “*MEDICIÓN INCIDENCIA DE LA INTERVENCIÓN EN EL FOMENTO DEL CONOCIMIENTO DE LA IMPORTANCIA DE LA AFILIACIÓN AL SGSS*”

MEDICIÓN INCIDENCIA DE LA INTERVENCIÓN EN EL FOMENTO DEL CONOCIMIENTO DE LA IMPORTANCIA DE LA AFILIACIÓN AL SGSS

Introducción:

Entrevista estructurada con preguntas cerradas, una opción más adecuada que las otras dentro de las 4 opciones de respuesta posibles; integradas por preguntas de conocimiento, principalmente. Se desarrolla con la finalidad de medir la incidencia de la intervención (Charla y taller teórico práctico, con acompañamiento de la subdirección de formalización y protección al empleo del Ministerio de Trabajo y entrega y socialización folleto de sensibilización) llevada a cabo el día 23 de septiembre de 2019 en la vereda Chapaima del municipio de Villeta, Cundinamarca, cuyo objetivo fue fomentar acerca del conocimiento e importancia de la afiliación al Sistema General de la Seguridad Social. Se aplica sobre 15 dueños de finca panelera.

Fecha:

Hora:

Lugar:

Entrevistador:

Entrevistado:

No. de entrevistado:

I. Aspectos generales afiliación al SGSS

1. ¿Qué es el Sistema General de la Seguridad Social?
 - a. Es el conjunto de instituciones que tienen la finalidad de proteger a las personas y sus familias en el momento en que se pueda presentar una eventualidad relacionada con la alteración de la salud, la incapacidad laboral, desempleo, vejez y muerte.
 - b. Un sistema basado en la caridad que hay que tener frente a las personas que sufren.
 - c. Un sistema que se encarga de hacer el favor de proteger frente a riesgos a las personas que lo peticionan.
 - d. Un seguro privado que cubre riesgos durante la vida de la persona.
2. ¿Qué beneficios tiene para los empleadores afiliar a sus trabajadores al SGSS?

- a. Aumento de la productividad, cobertura de riesgos, cumplimiento de la normatividad y obtención de un ambiente laboral seguro.
 - b. Gastar dinero innecesariamente.
 - c. Cumplir leyes y normas por obligación.
 - d. Una forma de no preocuparse por el bienestar de su equipo de trabajo.
3. ¿Qué facilidades en cuanto a afiliación al SGSS permite el decreto 2616 de 2013 del Ministerio de Trabajo?
- a. Permite la afiliación al SGSS de trabajadores dependientes que laboran por periodos menores a un mes, haciendo un pago proporcional por los días en que se ha trabajado.
 - b. El decreto no existe
 - c. Permite no tener que pagar contribuciones al SGSS a los trabajadores o dependientes, porque las asume el gobierno.
 - d. Permite no aplicar la normatividad del SGSS.

II. Programas de protección a la vejez

4. ¿Cuál es la finalidad del sistema de pensiones?
- a. Tiene la finalidad de asegurar contingencias relacionadas con la vejez, la invalidez y la muerte, por lo que otorga pensión de vejez, de invalidez por riesgo común, sustitución pensional, indemnización sustitutiva de pensión y auxilio funerario.
 - b. No tener que trabajar durante la vida laboral.
 - c. Una ayuda del gobierno para durante la vejez de las personas
 - d. Ayudar a la población de la tercera edad por caridad.
5. ¿Qué son los beneficios económicos periódicos (BEPS)?
- a. Son un programa de ahorro voluntario que busca que las personas que no cumplen los requisitos para acceder a una pensión, a partir de la edad de jubilación, tengan la posibilidad de acceder a una renta mensual que puede llegar a ser hasta el 85% de un salario mínimo mensual legal vigente; no estando la persona obligada a ahorrar periódicamente ni en un monto de dinero determinado, sino que esta puede ahorrar desde \$5.000.00, y el gobierno otorga un subsidio del 20% a lo ahorrado y asume los gastos de administración.
 - b. Una ayuda del gobierno a las personas durante su vejez.

- c. Un programa en el que las personas ahorran sin recibir nada a cambio cuando llegan a la edad de jubilación.
- d. Un monto de dinero que el gobierno otorga a las personas por caridad.

III. Riesgos Laborales

- 6. ¿Cuál es la finalidad del sistema de riesgos laborales?
 - a. Tiene la finalidad de hacer frente a accidentes laborales y enfermedades de origen laboral, por lo que se ocupa del tema de la salud ocupacional y la prevención de riesgos en el lugar de trabajo; otorgando subsidio de incapacidad por accidente o enfermedad laboral, indemnización por pérdida de capacidad laboral, pensión de invalidez y auxilio funerario.
 - b. Tiene la finalidad de que el empleador no tenga que preocuparse ni tomar medida alguna para proteger a su equipo de trabajo en el lugar de trabajo.
 - c. Únicamente evitar demandas futuras por parte de las personas que integran su equipo de trabajo.
 - d. No sufrir accidentes de trabajo ni enfermedades de origen laboral.
- 7. ¿Cuál es la importancia de estar afiliado al sistema de riesgos laborales?
 - a. Estar cubierto de los riesgos de accidentes de trabajo como lesiones, pérdidas de extremidades como brazos y manos en los trapiches. Para los empleadores es no asumir los costos y gastos derivados de estos eventos.
 - b. Únicamente cumplir con las leyes del Estado.
 - c. No tener en cuenta las condiciones de trabajo en las que se desenvuelven las personas que integran el equipo de trabajo.
 - d. Acceder a descuentos tributarios por parte del Estado.

IV. Sistema de Salud

- 8. ¿Para qué sirve el sistema de salud?
 - a. Regula el servicio público esencial de salud, crea condiciones de acceso, proporciona prestaciones asistenciales a los cotizantes y prestaciones económicas en eventos que generen incapacidad por enfermedad de origen común e incapacidad por licencia de maternidad o paternidad.
 - b. Ayudar a las personas que sufren enfermedades por caridad.
 - c. Hacer un favor a las personas que se quejan de dolencias en su salud.

- d. Tener una excusa para poder darle el dinero de los impuestos a aquellos que administran el sistema.

V. Cajas de compensación familiar

9. ¿Qué son las cajas de compensación familiar y cuál es su finalidad?
 - a. Es un conjunto de instituciones que buscan la protección del trabajador y su familia. Proporcionan recreación, cultura, educación, prevención en salud, subsidio de vivienda, crédito y protección al cesante.
 - b. Son instituciones que en la práctica no funcionan, por lo que sirven más como un adorno dentro del sistema.
 - c. Lugares a donde puedo llevar a mi familia a nadar y recrearse.
 - d. Una excusa para descontar dinero del sueldo de los trabajadores.

Anexo 6. Documento *“ASOCIATIVIDAD DE PEQUEÑOS PRODUCTORES COMO METODOLOGÍA ECONÓMICA QUE PUEDE LLEGAR A FACILITAR EL FOMENTO EN LA AFILIACIÓN AL SGSS”*

**ASOCIATIVIDAD DE PEQUEÑOS PRODUCTORES COMO
METODOLOGÍA ECONÓMICA QUE PUEDE LLEGAR A FACILITAR EL
FOMENTO EN LA AFILIACIÓN AL SGSS**

Una vez aplicados los instrumentos propuestos dentro del proyecto integrador, habiendo caracterizado sociodemográficamente a la población de algunas de las veredas del municipio de Villeta, Cundinamarca, se encuentra que su dinámica productiva de la población corresponde a la de pequeños productores. En reiteradas ocasiones, durante la intervención –dentro de la charla y taller teórico-práctico- que se llevó a cabo, la población manifestó que el costo de producción era muy elevado y las ganancias eran muy bajas, por lo que mantener la razón costo-beneficio en la producción de panela se había hecho muy difícil. En ese sentido los integrantes de la muestra manifestaban que, ante la difícil situación económica por la que atravesaba el sector, se hacía muy difícil lograr afiliarse a los diferentes subsistemas del Sistema General de la Seguridad Social. Viendo las condiciones de baja escolaridad, muy bajo nivel de afiliación al SGSS, precariedad socioeconómica, precariedad de conocimiento del funcionamiento, derechos y deberes del SGSS y vulnerabilidad desde diferentes puntos de vista –protección frente a riesgos profesionales, frente a la vejez, entre otras- en la que se encuentra la mayoría de esta población; surgió la idea de

incentivar la afiliación al SGSS mediante organizaciones asociativas de campesinado y pequeños productores.

Como hipótesis para posteriores trabajos cuyo objeto de estudio sea específicamente este se plantea la posibilidad de fomentar la afiliación al SGSS mediante la creación y el fomento de formas de asociación económica entre campesinos y pequeños productores de panela. En este sentido desde ya hace varias décadas se ha empezado a hablar de la “economía solidaria” como “toda actividad empresarial en que los trabajadores de la empresa o los usuarios de los servicios están afiliados a ella en calidad de socios” (ONU, 1987, pág. 25). Según el documento de la ONU que se ha referenciado, en las formas de asociatividad campesina se pueden distinguir dos tipos: a) las que tienen trabajo asociado –formas asociativas de producción y trabajo, por lo general contando con la propiedad de los medios de producción- y b) las que no tienen trabajo asociado –adquieren su carácter asociativo “en razón a los servicios, por cuanto los mismos usuarios son los socios de estas empresas”, cooperativas de comercialización-. “... [S]e puede definir como forma asociativa campesina de producción y trabajo a la organización empresarial de campesinos que aportan su trabajo y medios de producción para producir un bien o servicio de carácter agropecuario (ONU, 1987, pág. 26).

Las formas de asociatividad campesina y de economía solidaria no son únicamente estrategias económicas para elevar el nivel de ingreso del campesino, sino que confluyen en ellas perspectivas culturales y políticas desde el devenir del campesinado. Como propósitos de las formas asociativas de producción y trabajo se plantean: i) elevar el nivel de ingresos de los socios, ii) controlar el mercado de los productos comerciales (poder de negociación frente a los compradores), iii) generar empleo, iv) prestar asistencia técnica y v) otras como facilitar el crédito, estimular el ahorro, aumentar la productividad (especialización, uso intensivo de capital, brindar servicios comunitarios de salud, educación y recreación). Como algunas de las principales características de las formas asociativas campesinas de producción y trabajo se encuentran: i) copropiedad –todos los trabajadores son socios-, ii) trabajo en común –todos los propietarios son trabajadores-, iii) todos los socios tienen igual derecho a administrar la empresa, iv) participación en las ganancias (ONU, 1987).

En este sentido una estrategia para el fomento de la afiliación al SGSS por parte de los productores de panela del municipio de Villeta, Cundinamarca, sería la creación de formas asociativas de producción como estrategia económica, cultural y política mediante la cual se

alcancen niveles más sostenibles de productividad, mejore la eficiencia y la calidad y, en ese sentido, la calidad de vida de los integrantes de la asociación accediendo a los diferentes subsistemas del SGSS como previsión frente a contingencias y riesgos que, de manera factible y posible, se producen en el quehacer diario de la actividad productiva, en sus vidas y las de sus familias.

Bibliografía

- ONU. (1987). *ORIGEN Y EVOLUCIÓN DE LAS FORMAS ASOCIATIVAS CAMPESINAS DE PRODUCCIÓN Y TRABAJO EN COLOMBIA*. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/35848/S8700066_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (2017). *Experiencias exitosas de asociatividad de los agricultores familiares en los sistemas agroalimentarios. El caso de la Red Andina de Productores de Quinoa*. Obtenido de <http://www.fao.org/3/a-i6850s.pdf>

Anexo 7. Registro fotográfico







		ma, La Bolsa y Alto de Torres.	des de información identificadas, con base en los criterios expuestos por Hernández-Sampieri (2018)			acerca del nivel de pertinencia de la información que se recolectará mediante la aplicación de las entrevistas diseñadas, teniendo en cuenta el objetivo específico número 2.						
--	--	--------------------------------	---	--	--	---	--	--	--	--	--	--

		Identificar y describir las concepciones de los actores (15 dueños de finca, productores, empleadores recurrentes) respecto de los conceptos clave como trabajo, riesgos en el trabajo, deberes, derechos, relaciones												
--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Forma de cumplimiento en la aplicación de las entrevistas estructuradas.

		laborales, mitigación de riesgos, SGSS, etc.												
							\$0							

			ales categorías problemáticas de la investigación.	ones de los actores, teniendo en cuenta las principales categorías de análisis que se han dispuesto y que se van generando a lo largo de la investigación, entre las cuales se encuentran las de “trabajo”, “riesgos en el trabajo”, “afiliación”, “Sistema	almacena do la toma de datos derivada de los instrumentos		Nivel o grado de cumplimiento de dichas actividades (medición cualitativa: bajo, medio o pleno).						
--	--	--	--	---	---	--	--	--	--	--	--	--	--

			miento y la importancia de la afiliación de los trabajadores al SGSS; entre las cuales se encuentran un folleto de sensibilización.	ación y charla interactiva de socialización con retroalimentación, de la mano con la subdirección de formalización y protección al empleo del Ministerio de Trabajo.														mimento de dichas actividades (medición cualitativa: bajo, medio o pleno).
--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

			entrevista estructurada	Aplicación de entrevista estructurada que permita medir la incidencia de la intervención en el fomento del conocimiento de la importancia de la afiliación de los trabajadores al SGSS.	Dos líderes del proyecto	Computador portátil, cuaderno de notas y esferos. Fotocopias para aplicar los instrumentos de toma de datos (entrevistas estructuradas)											
--	--	--	----------------------------	---	--------------------------	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Nota: Elaboración propia.